República Argentina—22 de Junio de 1872 BUENOS AIRES Año I—Núm. 142

EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Bedonnet | Redaccion anónima 77—PERÚ—77 | ES PROPIEDAD DE LUCIO V. MANSILLA Y Ca. | Imprenta á vapor 77—PERÚ—77 | REGENTE Y EDITOR—Segundo Herrera.

No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

SABADO

San Andrés ob. y mr. y sta. Gertrudis.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año..................................." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..1
Del dia anterior.........................." ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos........" ..2
Boletin estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ... Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. [illegible] la última página.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se le suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De este modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Despacho de Correspondencias para el Interor, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1|2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

REMATES PARA HOY

Lopez y Blanco—De artículos de tienda—en casa de los Sres Francisco G. Molina é hijo calle de la Victoria Núm. 238.

PERMANENTE

Montevideo, Abril 3 de 1872.

Estimado amigo:

A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no ha recibido mis noticias.

Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el BOYNE el 1.° del corriente.

Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.

En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera política con odios y venganzas hacia el Gobierno y pueblo Argentino.

En la Isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.

En Rio Janeiro los arsenales no están ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.

¡Que ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella corte!

El pueblo y gobierno Brasilero an de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la patria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.

Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad é independencia presente el mismo espectáculo.

Tenemos sobre la frontera 18 mil hombres, la mayor parte infanteria.

Seccion Municipal

Administracion de vacuna.

Se avisa al público que desde la fecha, se administrará la vacuna todos los mártes y viérnes de cada semana en la casa de la administracion calle de Piedad núm. 408, de 1 á 3 de la tarde.

Que todos los miércoles se vacunará en las casas de las comisiones de Salubridad de las parroquias de Catedral al Norte, calle Reconquista núm. 127; San Miguel, calle Tacuari núm. 21; San Nicolás, calle de Parque núm. 254; Piedad, calle de Victoria núm. 469; Balvanera, calle de Cangallo 625; Socorro, calle de Artes núm. 412; Pilar, atrás de la Recoleta tambien de 1 á 3 de la tarde.

Que todos los sábados se vacunará en las casas de las comisiones de Salubridad de las parroquias, Catedral al Sud, calle de Moreno 85; Monserrat, calle de Moreno frente al 202; Concepcion calle de San José é Independencia; San Telmo, calle de Bolivar núm 328; San Cristóbal, calle de Chile 508; San Juan Evangelista en la Boca del Riachuelo; Barracas al Norte en la calle larga de Barracas: tambien de 1 á 3 de la tarde.

BALANCE de Caja Municipal de hoy Mártes 18 de Junio de 1872.

	Acciones de los caminos de Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Lúnes 17........................	300000	40455	770000	120000	720021
Id para caños y desagues........................			3000000		
Id para el nuevo Lazareto........................			5000000		
ENTRADAS					
Recibido del Gefe de la Oficina de Recaudacion por lo recaudado........................					122650
	300000	40455	8770000	120000	842671
SALIDAS					
A Cárlos Herrero por alquiler de dos caballos, uno para el Inspector de Rivera y otro para el vijilante del mismo en un mes y 7 dias de Mayo........................					1180
	300000	40455	8770000	120000	841491
Existencia de hoy Mártes 18........................	300000	40455	8770000	120000	842671

Junio 18 de 1872.

JOSÉ Y. GALLARDO.
Tesorero.

Publíquese—BUNGE.

Intervine,
Murguiondo
Sub-Contador.

B. *Llorente*
Secretario.

Aviso municipal.

Llámase á licitacion para la construccion de una casilla de madera destinada á la balanza municipal Las personas que quieran hacer propuestas, pasarán por la oficina del ingeniero municipal á imponerse de los detalles del trabajo. Los interesados presentarán las propuesta en pliego cerrado el 28 del corriente, á las dos de la tarde.

Buenos Aires, Junio 15 de 1872.

Al Sr. Vice-Presidente de la Municipalidad.

Tengo la satisfaccion de remitir á Vd. la Nómina de las multas impuestas por esta Comision durante la primera quincena del presente mes, y que esa Corporacion exije por resolucion anterior.

Importan, dichas multas la cantidad de *doscientos veinte* pesos m|c.

Con tal motivo, me es grato saludar al Sr. Presidente, con toda consideracion.

J. M. Cárrega.
Presidente.
F. Suarez.
Pro-Secretario.

Junio 18.
Publíquese.

BUNGE.
M. Obarrio.
Pro-Secretario.

COMISION DE SALUBRIDAD DE SAN IGNACIO

Relacion de las multas impuestas y cobradas desde el 1° de Junio hasta el 15 del mismo inclusive—

Buenos Aires, Junio 15 de 1872.

Nº del recibo	Fecha de pago	Nombre del multado	Domicilio	Cuanto pagó	Razon de la multa
3719	Junio 8	Laureano Monteagudo	Charabuco 99½	$ 200	Por desaseo
3720	« 8	Carlos Duclos	Venezuela 106	20	Por falta de barrido
			Total....	$ 220	

Importan estas multas la suma de doscientos veinte pesos m|c.
Buenos Aires, Junio 15 de 1872.
J. M. CARREGA.
Presidente
F. Suarez—Pro-Secretario.

Alfredo Cernadas.
Tesorero.

Buenos Aires, Mayo 31 1872.

Al Señor Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia de Balvanera D. Pedro Bernet.

Pongo en conocimiento del Sr. Presidente la Relacion de los trabajos hechos en el mes de Mayo ordenadas por V.

Relacion de los individuos citados y notificados con treinta dias de plazo para el empedrado de las entradas de Barracas ó corralones en esta Parroquia son los siguientes:

D. Vicente Ortega Rivadavia..........	N.	835
Deciderio Berté Rivadavia..........		873
Clave y Lavenu Rivadavia..........		840
Margarita Curucheta Rivadavia..........		828
Francisco Solá Rivadavia..........		982
Antonio Dasso Mateheu..........		7
Ambrosio Cademarte Pichincha..........		«
Luis Lacosta Rivadavia..........		1230
Brijida de Gomez Andes..........		60
José Tisoni Andes..........		67
Federico Martines Andes..........		138
Teodora de Arias Andes..........		150
Juan Podestá Andes entre Córdoba y Paraguay		
Francisco Barriles Avacucho..........		40
Agustin Cholegui Rivadavia..........		1226
Señor Semborain Rivadavia..........		1150
Francisco Repetto Rivadavia..........		1086
Ramon Casin Ombú..........		53
Pedro Cristóbal Cuyo..........		692
Nicanor Fonseca Azcuénaga..........		59
Ambrosio Sordet Azcuénaga..........		106
Sebastian Damonte Azcuénaga..........		131
Saturnino Medina Azcuénaga..........		130
Domingo Marcet Azcuénaga..........		132
Alejandro Sívore Victoria..........		736
Francisco Beira Victoria..........		577
Francisco Rillo Cangallo..........		638
Luis Picardi Cangallo..........		581
Victorio Izquierdo Cangallo..........		704
Nicolás Gorlero Cangallo..........		708
Rosa N. Cangallo..........		714
Próspero Patatus Cangallo..........		738
Francisco Pune Cangallo..........		742
Antonio Copelo Cangallo..........		645
Juan Mohe Cangallo..........		705
Juan Bonet Cangallo..........		828
Pedro Llambeli Victoria..........		828
Pedro Echete Rivadavia..........		828
Juan Buleu Venezuela..........		533
Juan Molinari Venezuela..........		547
Ramon Ley Venezuela..........		514
Juan B. Masóla Venezuela..........		609
Cárlos Batestrine Veneznela..........		561
Pablo Ferrari calle Cortada..........		11
Domingo Maseti Azcuénaga..........		132
Francisco Tabaco Larrea..........		17
N. Torel Larrea..........		14
Damian Cabrera Larrea..........		31
Dominga Fona Larrea..........		33
Adan Larrea..........		18
Jesus Rosales Larrea..........		59
Nicolás Rodriguez Larrea..........		63
Juan Damonte Larrea..........		65
Félix Netin Larrea..........		81
Anacleto Sanso Larrea..........		60
Pedro Boto Larrea..........		103
Juan Corio Azcuénaga..........		1
Antonio Maciera Potosi..........		605
Bartoló Pasador Sarandí..........		605
Antonio Maerno Cangallo..........		812
Antonio Echavarria Cangallo..........		745
José Sandro Cangallo..........		739
Graciana Blegorri Cangallo..........		747
Sór Prillo Cangallo..........		775
Alejos Lahargo Piedad..........		801
Fernando Brun Piedad..........		906
Tomas Duggan Ecuador..........		8
Pedro Echever Rivadavia..........		1203
Pedro Lacheverri Caridad..........		8
Miguel Barrentari Centro América..........		27
Juan P. Pairó Rivadavia..........		1037
Carlos Garcia Rivadavia..........		1059
Adolfo Kiongel Centro America..........		79
Juan Robbio Centro América..........		18

Lo que pongo en su conocimiento para los fines que convenga.

D. G. A. M. A.

Patricio Aquino.
Inspector.

Aviso Municipal.

Se llama á licitacion para construir la Estacion fúnebre y casa de administracion de la calle de Bermejo, donde se reciben los cadáveres que deben ser conducidos por el ferro-carril al Cementerio de la Chacarita.

Los que quieran hacer propuestas, se instruirán de las condiciones, planos y bases de la obra en la oficina de Ingenieria.

Las propuestas deberán venir en pligo cerrado, firmadas por fiador abonado, y ser presentadas en Secretaria el dia 5 del entrante Julio á las dos de la tarde, para ser abiertas por el Consejo de Gobierno en presencia de los interesados.

Buenos Ayres, Junio 15 de 1872.

Mariano Obarrio
Pro Secretario

Alquileres de las escuelas municipales.

Han tenido los correspondientes al mes de mayo.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JUNIO 22 DE 1872

Pretendidas odiosidades

Hemos previsto la guerra con el Brasil, es verdad, pero no por eso se puede decir que la háyamos deseado y menos fomentado.

Al hacerlo no hemos combatido á los brasileros en general, no hemos denigrado al pueblo.

Lo único que hemos combatido y combatimos es la monarquia, esa afrenta del suelo americano.

Atacar la monarquia es la noble tarea de los mismos brasileros que cada dia con la sinceridad de las almas rectas, se convierten al dogma del porvenir y lo declaran á cara descubienta, frente al trono.

Lejos de denigrar á los brasileros, lejos de deprimirlos, hemos tratado de hacer conocer en el Rio de la Plata, á nuestros hermanos los brasileros republicanos é independientes, reproduciendo casi diariamente los principales artículos de la prensa libre del Brasil.

Continuaremos haciéndolo, puesto que ese es el medio de que desaparezcan odiosas preocupaciones.

Los hombres libres deben unirse.

Nuestra causa es una.

Es absurdo pretender dividir á los hombres por líneas geográficas.

El hombre es un ser esencialmente moral, y solo morales deben ser los límites que lo} dividan.

Odiar á un hombre porque haya visto la luz por vez primera de un lado ó de otro de un rio, de una montaña ó de un mar, es bárbaro, no se comprende en sociedades que se llaman civilizadas.

Los acontecimientos dividirán a ambos pueblos?

Quizá; pero no por eso hemos de odiar á los que hoy llamamos nuestros hermanos.

Como nosotros, estamos convencidos piensa la mayoria sensata de los argentinos.

No se dejen pues ofuscar nuestros hermanos los brasileros con pretendidas odiosidades de este pueblo á su patria.

Si un pueblo libre es capaz de odiar, odiamos únicamente lo que ellos odian, la monarquia.

Es el único antagonismo racional, si existe otro no debe existir.

El patriotismo de los monarquistas

El árbol monárquico produce sus frutos.

El consiguió extraer de este suelo toda la sustancia propia para nutrir la libertad y engrandecer la persona del ciudadano.

Para todo puede prescindirse del patriotismo menos para aquello que concierne á la entidad y voluntad monárquica.

El patriotismo monárquico manda que aceptemos la eleccion falseada, dominada por los agentes de la monarquia;

Que nos consideremos felices con la direccion de los negocios públicos, ejercida de un modo, manifiesto y ostensible por la mano del Emperador.

Que aceptemos impasibles y agradecidos las invasiones á nuestros derechos, la anulacion del municipio y de la provincia, en provecho de la corte imperial;

Que por amor al principio de autoridad llevado á la exageracion y al absurdo, nada digamos contra los atentados de los empleados públicos, contra las leyes y la misma autoridad que invisten;

Que no ataquemos al Emperador ni sus violaciones por el respeto debido á las instituciones juradas, cuando él es el primero en no respetarlas y en romper con los piés los obstáculos que se oponen á su marcha arbitraria y preponderante.

El emperador se vá á Europa á pasear, á divertirse, á *celebrizarse*.

Menosprecia la representacion nacional con la cual quiere sancionar mas tarde el uso importuno de una ley constitucional, despues de haber tomado su pasaje y el de su comitiva en un paquete inglés.

La representacion humilde y servil, concilio de un Pontífice severo é intransigente, responde ofreciéndole dos mil contos de reis de los impuestos del pueblo, para los gastos del viage del autócrata.

Se levantan quejas en la prensa de todas las provincias, clamando por reformas urgentes, en la organizacion del Estado.

Son concedidas para salvar las apariencias; pero no adelantan nada las que se refieren al sistema judicial, á la emancipacion del ciudadano, y á las retricciones de la centralizacion; causa primordial de nuestro atraso y del poder absoluto de la monarquia.

En compensacion se dá el último golpe á la institucion municipal, base de toda libertad y de la educacion política del ciudadano, mandando que los empleados de estas corporaciones, tengan recurso, ante los presidentes y ante los ministros de Estado, para reclamar de las destituciones que decreten las Cámaras.

El Emperador,—á la vez que ostenta en Europa un democratismo de *gaban y sombrero de fieltro*, que solo podria causar la admiracion de los tontos ó de los esplotadores interesados, de todas las vanidades: procede, en lo que concierne á este pais, como el autócrata de todas las Rúsias.

Conferencia en Paris con el baron Arnim, embajador de Prusia, sobre el conflicto *Nympha*, y autoriza declaraciones de que el negocio estaba arreglado *amigablemente*.

Acoge y sanciona las pretensiones de especuladores europeos que solo pueden ser autorizadas y declaradas válidas, por el cuerpo legislativo.

Mas aun que todo eso.

Contrata con un jurisconsulto portugues desventajosamente conocido entre nosotros, por sus ideas atrasadas, de las cuales dió pruebas enuna polémica famosa sobre el casamiento civil con el sábio portugues Alejandro Herculano, un código civil para el Brasil, pisando con un pié la soberania nacional y con el otro la dignidad de la Nacion.

A la faz del mundo civilizado este admirable y portentoso Emperador nos ha espuesto al ridiculo y al menosprecio de los pueblos hablando de nuestra ignorancia y atraso, demostrado sobradamente por los términos y por la opinion imperial, al contratar la formacion del código que ha encargado.

La República Argentina que para este imperio, es una tribu sémicivilizada, halló un hijo capaz de organizar su código civil y hace mas de un año que está en vigor.

Llega el Emperador de su larga escursion abrumado con el peso de diplomas científicos; de libros y articulos encomiásticos escritos en su honor, especialmente por las oficinas de *elogio* portuguesas; nada altera en las prácticas tradicionales de su córte á lo D. Juan VI; continúa comiendo bien; continúa con la politica personal reorganizando el Ministerio que dejará confiado á uno de sus mas decididos partidarios, agregándole uno de los criados que le han servido en el viaje, sujeto tristemente célebre en el pais como *medianero* de las fantasias imperiales.

Mas impávido, sin duda, que antes, nos amenaza el despotismo imperial con la absorcion de toda la vida nacional, dejándonos reducidos al desgraciado papel de simples instrumentos del impuesto que anualmente debe llenar las arcas del tesoro imperial.

A todo esto el patriotismo, monárquico bate palmas y entona himnos de alabanza.

La causa pública esta salvada.

Gozamos de un bien innefable que nos dá la monarquia: el orden.

El órden segun el patriotismo monárquico, es la negacion cuasi, de todo movimiento en el órden moral y en el material; es una apatia un silencio igual al de Necrópolis, la ciudad de los muertos.

Los monarquistas se disputan con empeño la condecoracion del partido del órden.

El órden, pues, segun su entender, es aceptar los actos del Emperador con religiosa sumision, sin atribuirle jamas, sino la intension de hacernos felices, y la imposibilidad de equivocarse ó de errar.

Toda resistencia por actos ó palabras á esa voluntad soberana y omnipotente, es un atentado contra el órden.

Y es un acto de anarquia censurar el procedimiento del Emperador y de su gobierno, atacar sus desmanes, las infracciones á la ley, á su independencia ilegal respecto de la soberania del pueblo, de que, por amarga ironia, se dice que emana de una facultad constitucional.

De modo que por el patriotismo debemos los súbditos imperiales hacernos solidarios, de los actos del Emperador, aunque atenten contra los mas vitales y reconocidos intereses de la Nacion; y por el órden, prestar nuestro apoyo moral, nuestro brazo, nuestro consentimiento y nuestro silencio, para que esos actos no sufran el menor embarazo ni resistencia moral tampoco por medio de la libre emision del pensamiento, en la prensa ó en la tribuna.

Si el despotismo que esclaviza á la Rusia, á la Turquia ó á la China se asienta en doctrina diferente, nos abismamos en una equivocacion grosera.

Las consecuencias de esta doctrina son tan manifiestas, tan palpables que están atestiguando la decadencia que ya produce en el espíritu público por la inoculacion de ideas falsas sobre la mision del Estado y sobre los deberes y los derechos del ciudadano.

Segun la escuela monárquica de que es gefe D. Pedro II. el gobierno es una entidad incontrastable cuya accion se estiende á la conciencia del *súbdito* imponiéndose como una Religion, su razon determinando los autores por los cuales se ha de enseñar la ciencia oficial, y su facultad social ingiriéndose en el derecho de asociacion.

El Estado segun nuestra escuela monarquisactualmente floreciente es la entidad á la que encargamos de hacer, en nombre de la asociacion, aquello que aisladamente ó en pequeños grupos no podriamos realizar.

Para esa escuela, el Estado, y para no emplear metafóras, el Emperador, es un padre de familia armado de todo arbitrio, gobernando á su pueblo como los antiguos patriarcas á su tribu.

Y es en virtud de esta funesta teoria que estamos en pleno despotismo, y semejante estado de cosas nos parece la cosa mas natural y satisfactoria que pudiésemos desear.

Ni para el monarca ni para el gobierno, segun esa escuela, hay nada superior.

El pueblo, por su representacion, no es el principal y el mas autorizado de los poderes,—es apenas un auxiliar del Emperador, un refrendador de su voluntad suprema, que debe ser acatado siempre siquiera sea hóstil y perjudicial á los intereses de la asociacion.

En tales condiciones de vida politica, no podemos estrañar que el rey use y abuse de las ilimitadas y ámplias facultades que ponemos por ineptos en sus manos.

Si él hace la guerra, está bien hecha; si hace la paz, nada hay que decir. Si sube los impuestos paguemos; si los baja, rindámosle gracias. Si nos arruina y nos impide de prosperar y de ilustrarnos por efecto de sus leyes opresoras, maquinadas por el espiritu mezquino del despotismo, resignémonos.

Si vivir en una nacion en éstas condiciones no es vivir como un paralítico, que se mueve apoyado en el brazo de su conductor, que nos digan los monarquistas qué somos.

Segun esta escuela, es un crimen de leso patriotismo osar un *subdito* impedir la guerra injusta q' se trama entre los reposteros de los palacios imperiales contra los intereses de la nacion y contra la libertad de los pueblos, que no exigen otra cosas que los dejemos tranquilos en sus casas arreglar sus negocios y cuidar de su vida.

Nosotros incurrimos en este crimen, y los monarquistas nos señalan á la indignacion pública.

En verdad,—inclinemos la cabeza y enmudezcamos.

Intentemos turbar la uniforme obediencia y justo es que nos castiguen.

Vengan los fieles del señor, levanten su látigo y azótennos.

La recompensa les espera!

Asi habla *La Democracia* de Porto Alegre.)

Entre paréntesis.

La Cámara de Diputados esperaba ayer que el Ministro de la Guerra se presentara nuevamente á contestar á las interpelaciones, que quedaron pendientes el Miércoles por los desórdenes que se suscitaron en la barra y por las malas pulgas de los ministros.

El público acompañaba á la Cámara en sus esperanzas.

Unas y otras han sido burladas.

El Ministro de la Guerra no se presentó; en cambio se leyó un mensage del Poder Ejecutivo declarando que el Ministerio no asistirá en lo sucesivo al Congreso, contestando por escrito á las interpelaciones que se le dirigan.

Comprenderiamos que el Poder Ejecutivo hubiese dicho:

Daré todas las esplicaciones que se me pidan en sesion secreta; porque mis ministros no pueden esponerse en público á los malos tratamientos de algunos miembros del Congreso, y soportar las rechiflas de la barra.

En presencia de lo que ha pasado, nosotros habriamos apoyado ese proceder.

Pero la Constitucion dice terminantemente en su artículo 63:

Cada una de las Cámaras puede hacer venir á su sala á los ministros del Poder Ejecutivo para recibir las esplicaciones ó informes que estime convenientes.

A nuestro juicio el Poder Ejecutivo, provoca un conflicto sin objeto práctico, porque el Congreso tiene de su parte la Constitucion y ciñéndose á ella é inspirándose en su propia dignidad, obligará al Ministerio á que respete sus prescripciones.

.˙.

«La Tribuna» de ayer dice que:

«El «Mercantil» anunció ayer que el General Mitre no iria al Brasil, y como apesar de ese anuncio alguno diarios han ido ya hasta señalar el dia de lo partida de nuestro plenipotenciario, el «Mercantil» de hoy en carácteres muy notables insiste en decir que ese viaje no se realizará»

«Creemos que nuestro colega tiene algunos corresponsales muy fantásticos en Rio Janeiro, que lo llevan con frecuencia á referir anécdotas, que muy luego se ve son puros cuentos.

«Asi va á sucederle, nos parece, con el viaje del General Mitre. El viaje va a realizarse apesar de todos sus anuncios.»

En primer lugar,—¿tendria «La Tribuna» la escesiva amabilidad de decirnos qué *anécdotas* hemos referido que despues hayan resultado *cuentos*?

Fué cuento que los tratados del Baron de Cotegipe serian aprobados?

Fué cuento que el Emperador los ractificaria?

Fué cuento que el parlamento seria disuelto?

Será cuento tambien lo siguiente que hemos publicado ayer:

Los diarios brasileros traen artículos violentísimos contra los argentinos.

El «Jornal do Commercio» dice; que al gobierno brasilero le asiste derecho para rechazar á Mitre si no se retira la última nota del Ministro Tejedor.

Hechas estas preguntas insistimos en estas dos afirmaciones.

1° Que el General Mitre no realizará su viaje al Brasil, si es prudente;

2° que si lo realiza, imprudentemente, no zanjará las dificultades en que estamos.

Tome buena nota de esto «La Tribuna.»

.˙.

Un cólega que estimamos nos ha pegado ayer un gran tijeretazo.

No se trata de una noticia, no se trata de una traduccion.

Se trata de un articulo editorial nuestro, sobre el Banco Nacional propuesto por los Sres. Lezica y Lanús.

El referido cólega publica ayer como cosa suya própia.

Le agradecemos el favor que hace á nuestras ideas.

Pero hay favores que para ser completos se deben divulgar.

O cuesta tanto poner al pié de un articulo,—de «El Mercantil.»

.˙.

Parece á juzgar por el documento que publicamos en otro lugar que el Sr. D. Felix Frias jestiona en Chile nuestros negocios con tacto y habilidad y que muy pronto arribaremos á un término definitivo y satisfactorio en la cuestion de límites.

Compañia telegráfica Platino-Brasilera.

Traducimos los siguientes datos de «A República» de Rio Janeiro, muy interesantes por cierto

La plaza de Rio Janeiro provocó la atencion de gobierno acerca de la cuestion telégrafos, indicándole el medio práctico de resolver esa cuestion, aquí, con nuestros propios recursos, al menos en la parte que se refiere á la telegrafia inter-provincial. Se organizó una empresa séria, bajo los auspicios y direccion de los Sres. Herman Haup, A. Klingelhoefer y H. Wolgemuth, para la adquisicion y reconcentracion en una sola compañia de todas las concesiones hechas por los gobiernos brasilero, oriental y argentino, á los Sres. Lamas y Ca., en materia telegráfica.

Esas concesiones consisten:

1.° En el privilegio del cabo telegráfico submarino entre Rio Janeiro y Montevideo.

2.° El privilegio de una red de telégrafos de Montevideo á todos los puntos de la República Oriental hastá encontrar las fronteras del Brasil, y de la República Argentina por Entre Rios, y ligarse de allí con los telégrafos nacionales argentinos, y con el telégrafo trasandino hasta Valparaiso.

La empresa se propone ademas contratar con los gobiernos general y provinciales del Brasil la union de las líneas platinas con las de Rio Grande del Sur, y construir, y costear las líneas generales y provinciales que dichos gobiernos les quieran adjudicar.

Mientras tanto, se hizo una emision de 5000 acciones de á 200 $ cada una, cuya suscricion fué cubierta rapidamente por las casas de comercio principalmente por las estranjeras.

Su capital legal fijado ahora en 2000:200 $ podrá ser elevada á medida que sé estienda la esfera de sus operaciones.

Los estudios de las concesiones y la organizacion de los estatutos fueron encomendados al Dr. Octaviano, que ha sido escogido como abogado de la empresa.

La Comision Directiva atual, durará el primer trienio, y encierra las tres firmas que mas arriba referimos.

Las funciones de banquero serán confiadas al Banco del Brasil y los corredores serán H. Nathan y A. Kicke.

Yá estan estudiados y arregladas las bases del contrato con los Sres. Lamas y Ca. para la cesion de los privilegios de construccion de la red telegráfica oriental.

Es inútil recomendar las cosas que estan en el ánimo de todos los hijos del Brasil, sinceramente amigos de su patria. Cada lazo nuevo que nos une con las Repúblicas americanas, son pasos nuevos y seguros para aquella confraternidad de que depende esencialmente el futuro de nuestro continente.

No tenemos, pues, sino palabras cordialmente sinceras para con los que han organizado la compañia telegráfica Platino-Brasilera, y que sirven á un tiempo al progreso moral y material de la América del Sud.

El apoyo franco y decidido que la nueva empresa encontró en nuestrá plaza, habla mucho á favor de las vistas adelantadas del Comercio de Rio de Janeiro sea estrangero sea nacional.

Capítulo de carta.

Lima, mayo 11 de 1872.

Ultimamente, querido amigo, nuestra situacion política se ha venido á empeorar con el nuevo empréstito celebrado en Lóndres por un bribon que es además torpe é ignorante: se ha lanzado al comercio de dicho pais la enorme suma de lbs. est. 36.800,000 ó sean 184 millones de pesos fuertes, al tipo del 5 por ciento de interés anual, y con un fondo de amortizacion de un 2 por ciento trimestral, ó sea un ocho por ciento al año y con un quebranto los tales bonos de un 22 1|2 por ciento y otras condiciones mas onerosísimas. y todo esto

FOLLETIN

LA MANO.

Fantasias sobre algunos modismos de la lengua española.

Beso á usted la mano, amable lector, y le ruego que se tome la molestia de leer esta simpleza de fantasia, á que no he dado todavia la última mano, y que sale de mis manos informe y desaliñada Ya he dicho que mi amigo S, y yo solemos escribir á cuatro manos algunos articulos de costumbre antiguas y modernas, que por cierto han sido recibidos en lo general, en palmas de manos. Hoy voy ha referir yo solo, por no haberlo hallado á mano para que me ayudase, la mano que á él y á mí nos pasó la otra noche viendo jugar tresillo en cierta casa por la Mano de Zavaleta, á mano derecha.

Era un cuarto ó cuarteto de lo mas orijinal; al norte un hombre de estado: al sur un jóven sin estado: al este un clérigo, ó sea del estado eclesiástico; trasformado en una persona y al oeste una señora en tal estado de aberracion y desenfreno por las cartas (negocio en que es muy estendida) que, no diré cada paso, porque estaba sentada, pero á cada mano demostraba en su semblante y en las muecas que hacia que el vértigo del juego y sacaba de sus casillas, despues de haberla sacado de su casa aquella noche en sillas de manos, con un aguacero de esos que llaman tropiales ó bogotanos.

Le iba tan mal en aquella ocasion que á cada jugada es la nabat: sepa usted que es mano de no volver a jugar en la vida.

Le tocó en esto la mano á la dicha señora, y mientras se barajaba alzó la vista casualmente y vió los dos estafermos que de mano armada nos habiamos metido allí, y estábamos con la barba sobre la mano. Reconociónos al punto, y dirijiéndose á mi amigo, le dijo: ola! señor curioso, ¿no nos dice usted algun chiste?

—¿Quiére usted, le contesté, que eche tambien mi manita?

—Pues... oí es usted tan espiritual que me alegraria de ver sazonado y amenizado este suplicio voluntario que llaman el tresillo con alguna conversacion picante.

—Mi señora, en tierra caliente las molenderas de cacao no necesitan de meter fuego debajo de la piedra, sino que con la mano de moler, quebrantan los granos en frio y esto hace que el chocolate no pierda parte de su aroma y sustancia, ¿Quiere usted otro chiste?

En esto llegaron con unos *pocillos* de chocolate de media canela, bien atrancados con tostadas y colaciones, que los abonados solian tomar en los entreactos, y varios platillos con dulce de higos y queso de estera.

—¿Ustedes gustan? nos dijeron.

Gracias! respondimos á duo. A esto, como al tresillo, se le puede aplicar aquello de que, tantas manos en un plato, no hay peor rato.

—Esto me hace recordar, dijo un tercero, cierta ocurrencia que refiere, en verso un poeta español.

—A ver! dígala usted.

—Esperen que haga memoria, añadió, dice asi:

Varias personas cenaban
Con afan desordenado,
Y una tajada miraban
Qué, habiendo solá quedado.
Por cortedad respetaban
Uno la luz apagó
Para atraparla con modos;
Su mano al plato llevó,
Y halló las manos de todos,
Pero la tajada no!

—Eso sucede todos los dias en nuestro pais, y mas en grande, dijo la matrona. He visto hasta veinte personas que querian atrapar una misma tajada, fuese remate, contrata, destino ú otra cosa, y vá se la habia llevado otro mas vivo, á favor de las tinieblas.—Pero que canela tan floja! apenas se le percibe el aroma.

—A propósito de canela, añadió mi amigo voy á hechar yo tambien mi cuarto á espadas con una anécdota ó *cacho* que me viene al pelo. Un español, le preguntó á un ingles en que se parecia el almirante Nelson á un almirez.—En que machacaba muy duro, respondió con viveza.—No señor, replicó el español, en que no tenia mas que una mano.

—Yo creo, añadió con cierto magisterio el jóven, que picaba de medio literato, que tienen alguna analogia mas, y es que en castellano la palabra almirante es derivada de almirez.

Admirados nos quedamos todos de la ciencia del jugador; y la señora dijo, entregando el plato á la criada, y antes de llevar el vaso de agua á la boca: Conque no nos dice usted otro chiste?

—Si es chufla, contestó S. le recordaré el versito aquel:

Don Quintin me dijo un dia;
Dame la mano salero.
Yo le dije, señor mio,
Tome usted la del mortero.

Si usted quiere chistes ahi están á mano derecha y á mano izquierda quienes se los podrán decir, ó si tiene á mano las obras de fray Jerundio por donde quiera que las abra los hallará á todas manos.

En esto se presentaron sobre la mesa varias alhajas y prendas de vestir que iban á rifar á las manos, y nos pusimos á examinarlas.

—¿Que les parece á ustedes este anillo de esmeralda? nos dijo la señora.

—Para la mano de una revendedora está que canta, dijo mi amigo S. Qué montura tan retrógrada!

—¿Y este collar de gruesas pepas de oro fino?

—Ah! dije yo; es una gargantilla antioqueña. Linda alhaja de las que usan las señoras de aquel pais, y las negras de mi tierra.

—Y este corte de raso amarillo con florones verdes?

—Muy bello! esclamó mi compañero, se da la mano con la gargantilla.

Y por este estilo siguió el donoso escrutinio de aquellas mercancias, mucho mejor que el que hicieron el cura y la sobrina del manchego, cuando jugaron á éste la mano de emparedarlo.

—Pues sepan vds. dijo al fin amostazada nuestra interlocutora, que todas estas cosas son de mis hijas.

—Señora, perdone vd., no ha estado en nuestra mano evitar...

Soltó aquí la carcajada uno de los tresilleros que estaba encendiendo un cigarro de los que llamaban ántes *manibus angelorum*, y dijo: Vaya! que les ha sucedido á ustedes lo que al general Bolívar con cierto paisano suyo en un baile, cuando le preguntó: ¿quién es aquella señora tan fea de traje azul?

—Es mi esposa le contestó el otro.

—No digo esa, sino la que está a mano derecha.

—Es mi hija, señor.

—No! está vd. equivocado; hablo de aquella que está cerca de la mesa, que parece que se ha dado una mano de barniz.

—Esa es mi cuñada.

—Pues declaro, dijo Bolívar, sin poder remendar el chasco, que en la familia vd. no hay que escojer.

—Esa anécdota no es nueva, dijo el clérigo que habia permanecido callado. Desde el año.... no sé si de 25 ó 35...

—Bien dije, desde el año de no sé cuantos.

—Eso es, prosiguió el clérigo, desde ese año la publicó aquí un periódico que se llamaba: *La mano de Malco*. ¿No lo leyó vd?

—No señor, en ese año no pensaba yo todavia en nacer.

—Pero ya estaria vd. *in pectore*, porque no me parece que sea muy niño.

—Aquí tiene vd. otro chistoso, dijo á la señora y que siendo eclesiástico necesita que le vayan á la mano, no sea que se deslice; y diga alguna herejía; y mas estando aquí mano á mano con la señora.

—Dios me tenga de su mano, dijo con sorna el presbítero.

—Ah! no meteria yo la mano en el fuego por el señor doctor, dijo ella. Pero sigamos esta rifa que tenemos entre manos, que se nace tarde y nos estamos aquí mano sobre mano.

—Si! vamos! manos á la obra! dijo el tercero en discordia. Espero ganarme esos trastajos, que, cor unos ramos de flores de mano que gané anoche, me harán la olla gorda. Dicen que de grano en grano llena la gallina el buche.

—En efecto, una mano lava la otra, y entrambas lavan la cara.

Y echando mano del naipe continuaron la jugarreta.

In nomine patris, dijo el clérigo, y luego al recibir sus cartas añadió; en tus manos señor encomiendo mi espíritu. Habiendo hecho una mala jugada le dijo la señora: ¿y porqué juega usted la espada?

—El doctor no tiene obligacion de saber manejar la espada, dijo mi compañero. Si fuera la copa ó el oro. ya!

—No me hablen á la mano, dijo el clérigo porque me *atut uman*

Siguió jugando malísimamente, y otro de los tresilleros añadió; ¿No digo yo que las manos muertas no sirven para esto?

—Sí! ya se vé que se necesitan manos vivas replicó. Al fin me saldré con las manos vacias, y si la suerte no me favorece alguna vez, tendré que dar de mano á este oficio.

—En efecto, mejor le estaria el óficio divino, dijo alguno por lo bajo.

—En que manos ha caido el doctor! dije yo.

—Qué! si aqui le sacan á uno las pesetas de entre las manos!

—¿Porqué lo dice usted, gritó sériamente uno de los cuartos. ¿Tiene algun motivo de queja? Hay jentes á quienes se les dá el pié y se toman la mano.

Viendo mi compañero y yo que la cosa iba de sério, y que si continuaban asi podrian venirse á las manos, no quisimos ser testigos de una escena repugnante, en que tal vez se pusieran manos violentas sobre un eclesiástico. Además, estábamos trasnochados y viendo que la manecilla del relox señalaba las once, por lo cual, echamos manos de nuestras capas y nos marchamos pian pianino, deseándoles que tuviesen buena mano.

Además, si hubiéramos permanecido alli para pintar todo lo que pasó en esta escena tresillera habria sido necesario escribir una mano de papel.

Ahora solo faltaba pasar estos borrones á mano del impresor, y untarle la mano para que se dignase publicarlos. Por fortuna estamos del ocio á la mano.

Me trasladé, en efecto, al dia siguiente á la imprenta, y como estoy algo cojo, subia teniéndome del pasamano de la escalera, cuando me encontré de manos á boca con algunos colaboradores de periódicos y abonados á la tertulia de la imprenta, que me dieron la mano y comenzaron á preguntarme si llevaba algo para el periódico.

--Entre, señor articulista, me decia uno; hoy tendremos un buen bocado, por lo menos seis columnas, decia otro; ¿á quién le cargará hoy la mano? añadia un tercero; y todos me burlaban á mano salva, confiados en mi correa.

--Amigo, dije al impresor, por evitar el encuentro obligado de estos caballeros pensé enviarle á usted los borradores por tercera mano; pero usted sabe que tales comisiones son delicadas, y que los papeles suelen perderse de una mano á otra.

--Asi es, dijo el impresor. ¿Pero qué tiene usted que viene tan cojo?

—No sé, hace dias que estoy completamente inválido. Creo que serán dolores nerviciosos.

—En efecto! esos son nervios. Algun frio que ha cojido el pié....O puede ser tambien de calor.

—Si dije, creo que es un frio caliente.

—Pues para eso...aguarde usted....¿No se ha puesto usted el aguardiente alcanforado?

—No.

—Pues sepa que es mano de santo. Tambien saca el frio el agua de llanten, con esa yerba que llaman *mano de gato*.

—Ah! si! la conozco. En casa del escribano hay mucho de eso. Me lo haré con mucho gusto. Pero vea usted esos papeles y si le parecen bien..... para el próximo número....

—Pues cómo no me han de parecer bien! Estoy seguro que es muy bueno el artículo. Al fin como de su mano.

Despedime del impresor, y teniendome á dos manos a la baranda, bajé la escalera. El amigo me gritó desde arriba: mire hágase el remedio, que se le quitara el dolor como con la mano.

De camino me encontré con un conocido y antiguo condiscípulo que iba á la imprenta á hacer tirar unas boletas dando parte de su casamiento. (No estaba todavia al corriente de la moda. ¡(Cómo! le dije sorprendido, ¿se ha casado usted?

—No me he casado todavia, me contestó; pero ya pedí la mano de Juanita, y puedo reputarme su esposo. Es bueno ser previsivo y tener todo á mano.

--Vaya! me alegro mucho. Me ha ganado usted de mano. Pero mire que de la mano á la boca se cae la sopa.

El lector me dispensará, si me he tomado la libertad de irle introduciéndole como por la mano á una casa de tresillo, y á una imprenta. Lo que no me podria perdonar seria que lo hubiese llevado á un garito de monte ó dado. en donde bien puede decirse que juego de manos es de villanos.

José Caicedo Rojas.

con la hipoteca de todos los ingresos habidos y por haber de la nacion peruana. Este es un documento que ya debe usted conocer; pero del que le hablo en fuerza del dolor que causa tal derroche á todo ser que ama á su patria, porque ve su ruina y la impotencia de poder cumplir con tan funesto compromiso. Segun cálculo que he hecho muy á la lijera y en estremo favorable, resulta lo siguiente.

8 por ciento de interes al año	$ 9.000,000
8 por ciento amortizacion	" 14000.000
Total	$ 23.000,000
Presupuesto de egresos de la república, mínimun	$ 30.000,000
Obligacion forzosa	$ 53.000,000
Ingresos al año, mínimun	" 30.000,000
Déficit	$ 23.000,000

Qué no hay de donde sacarlos, bajo ningun aspecto y punto de vista, á no ser que se agobie á los ciudadanos con fuertes contribuciones directas á mas de las indirectas que se han recargado en estremo. ¿Qué le parece, amigo mio?

¿Cual será, pues, nuestro porvenir y cuales nuestras esperanzas? y si á esto se agrega que del empréstito él gobierno todo lo tiene ya distribuido y no cuenta con un solo centavo y, por otra parte, el estado actual de division en que se encuentra el pais, ¿qué podremos esperar?.... ¡Ay, amigo mio! nuestro horizonte es demasiado oscuro; tienen que llegar indispensablemente, como usted muy bien lo dice, horas aciagas de prueba, en las cuales se necesitan hombres del temple y de la fé de usted, querido y grande amigo.

Llegó el 5 del actual, tan deseado para los partidos y las banderias, porque aqui no tenemos otros; porque aqui jamás se ha luchado por principios y por el bien comun, sino por el particular y nada mas; ¿y qué ha resultado de todo esto? Que todos los colejios electorales han elejido unanimemente tres presidentes, y los diputados respectivos por cada uno de ellos por lo tanto.

Esta trialidad ¿quién la puede resolver?

Creo que nadie, porque ui el Congreso lo puede hacer, porque tampoco lo habrá. El pais, pues, se ha colocado en tal situacion, que necesariamente tiene que arribar á los estremos, y éstos no son otros que una dictadura tremenda ó la anarquia, porque todas las masas estan sedientas de oro y corrompidas por el escándalo tremendo y desembozada y famosa consolidacion que se ha efectuado, so pretesto de ferro-carriles, obras públicas etc., y tambien por la miseria que ya se deja sentir.

Por otra parte, nada se puede hacer en pró del bien comun, porque la prensa único órgano de la opinion, se halla amordazada y todos temen, y nada quieren publicar. El tal empréstito, así como la carta de Cárlos Elias publicada en el *Times* de Lóndres en contra del empréstito, se ha dado á luz con mucho miedo.

En una palabra, nuestra situacion es desesperante, y todas las miras tienden á nuestra completa ruina, á pesar de los pocos esfuerzos de los hombres pensadores y de bien que existen en el pais.

Límites con Chile:

Léase el documento que sigue y del que hablamos en otro lugar, Es una pieza de interés nacional:

Santiago, Mayo 2 de 1872.

A S. A. el señor Dr. D. Carlos Tejedor, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Señor Ministro:

Ayer tuve una conferencia con el señor D. Adolfo Ibañez, Ministro de Relaciones Esteriores, que me habia llamado á su despacho por una esquela del dia anterior.

Despues de haberme hablado de otros asuntos, el Sr. Ministro me leyó el aviso oficial, enviado por el señor Blest Gans, Ministro Plenipotenciario de Chile, á la prensa de Lóndres, cuya copia es la siguiente: (se ha publicado ya.)

El señor Ibañez me dijo, que por la vaguedad de los términos en que estaba redactado este aviso, temia diera lugar á alguna protesta por parte del Representante Argentino, en Europa; pero que el ánimo del gobierno de Chile no habia sido incluir en él toda la Costa Oriental de la Patagonia y oponerse á la jurisdiccion ejercida por la República Arjentina, en las Costas del Mar Atlántico, que su objeto habia sido únicamente impedir que vinieran algunos buques, como ya habia sucedido á cargar huano dentro del Estrecho mismo.

Yo espuse al Sr. Ministro, que en efecto ese aviso tal cual estaba redactado, no podia menos de provocar una protesta del Gobierno Argentino.

Refiriéndome en seguida á las pequeñas islas del Estrecho, como Quarter Master y la Magdalena, agregué al Sr. Ibañez, que el Gobierno Argentino pensaba, como antes habia tenido ocasion de manifestarlo, que toda esplotacion del territorio situado al Este de Punta Arenas, importaba una violacion del statuquo, que era deber de los dos paises respetar, y que el Gobierno de Chile nos habia asegurado que no alteraria por su parte.

El Sr, Ibañez me hizo algunas observaciones sobre el inconveniente que resultaba para Chile de tolerar, que á poca distancia de su Colonia, y pudiendo sus autoridades estorbarlo, se presentarán algunos buques á extraer huano; y me pidió semetiera nuevamente á mi gobierno en el pensamiento de que sea autorizado el de Chile para vender ese huano, depositando ese valor á disposicion de aquella de las partes, á la cual, ya sea por un arreglo amistoso ó por decision de un juez de arbitro, se declarára propietario lejitimo de territorio en que se en cuentran la islas mencionadas.

Contesté al señor ministro, que presentaria, segun sus deseos, esa proposicion al exámen de V. E. aunque sabia ya, que no habia autes de ahora obtenido su aprobacion.

Concluí declarando al señor ministro, que mientras no hubiera un acuerdo á ese respecto, desde que la solicitud del Sr. Cruz Daniel Ramirez no habia sido despachada favorablemente por el Congreso, á lo que habia contribuido este gobierno mismo, en vista de las observaciones presentadas contra tal solicitud, por esta legacion, el gobierno argentino entendia que no se tocaria el huano de «Cuarter Master,» y las otras islas que la contienen, colocadas al Oriente de la Colonia Chilena y que se confiaba que en este punto el *statu quo* seria respetado, conforme á las promesas que se nos habia hecho.

En esta conferencia, el Sr. Ibañez, me ha espresado el vivo deseo del gobierno de Chile, de que cuanto antes arriben los dos paises á un arreglo que ponga definitivamente término á la cuestion de límites pendiente; y hemos hablado nuevamente, sobre las proposiciones tendentes á obtener este importante resultado, de que esta impuesto U. E. por mi correspondencia confidencial.

Dios guarde á V. E.

Félix Frías.

Uruguay.

(*De nuestro corresponsal.*)

Junio 18 de 1872.

La situacion financiera de Entre Rios deja de ser lisonjera—Por mas doloroso que nos sea decir la verdad en toda su desnudez, lo haremos, pues no pertenecemos á la escuela de los *empíricos* politicos.

Una deuda intérior relativamente bastante considerable pesa sobre la Provincia—la deuda esterior absorverá una parte de las rentas generales, harto gravadas ya—el déficit existente en el presupuesto absorverá tambien una parte del empréstito de Lóndres destinado á obras de utilidad pública—La emision de títulos de crédito público ha sido aumentado, y el gobierno del Dr. Echagüe tiene la candidez de solicitar autorizacion para contraer un empréstito de cinco millones de pesos fuertes, para la fundacion de un Banco Provincial cuyo resuleado favorable solo lo conciben algunos que, cifran en él sus conveniencias personales—agréguese el crédito de Fragueiro, sobre el cual no sabemos á que atenernos, por cuanto el gobierno nos ha dejado á oscuras.

Entre paréntesis, porque no se han publicado en el periódico oficial las actas de las sesiones de la H. C. legislativa como ella lo acordó? Es porque la Provincia paga únicamente para leer artículos laudatorios de los cortesanos del Dr. Echagüe.

Caminamos al desquicio financiero—Auméntanse los sueldos de algunos empleados gubernativos para que ellos elogien al gobierno *progresista* de Echagüe. Con una administracion moral, no tendriamos las consecuencias del uso prudente del crédito á que es acreedora Entre Rios por sus recursos bien administrados, pero en manos de un gobierno inesperto é impopular, es dejar armas de fuego en manos de un niño travieso.

La administracion de Echagüe no ofrece garantias de moralidad, preocupado de sus conveniencias de partidario, las rentas de la Provincia han de distraerse para objetos no marcados por la ley.

Se nos arguirá y la vigilancia del P. Legislativo?—La libertad de sufragio es un fantasma en Entre Rios; si hay diputados opositores, tambien habrá una *mazhorcada liberal* para sofocar su voz independiente.

¿Que ha hecho el Dr. Echagüe sobre organizacion policial? No contento con la existencia de un cuerpo de línea, necesita un batallon de 300 ciudadanos para su guardia.

No puede alegarse la falta de recursos para tener buenas policias. Bajo este gobierno *liberal*, cada hijo de vecino debe retirarse á su casa á las primeras horas de la noche: tales son las gárantias individuales.

Si el gobierno del Dr. Echagüe es popular, como repiten sus cortesanos, porque ha desistido S. E. del proyectado paseo á los departamentos de campaña, para el cual cuenta con la asignacion de *quince mil duros*, y vá á Buenos Aires, donde si bien su conducta es severamente juzgada, no tiene los peligros que encontraria S. E. en la campaña, rodeado ne su popularidad?

En esa capital para nada se ocupará de los intereses de Entre Rios sino de ofrecer su *importante* concursa para las elecciones presidenciales.

Y el Ministro Dr. Febre porqué no viene á recibirse de la cartera ministerial? Será porque el Sr. Zamora, nuevo conde-duque de Olivares, puede el solo atender á todo el peso de la administracion en estas circunstancias dificiles—¡¡Cosas del gobierno de Echagüe!!

Del Sr. Redactor atento servidor

Marcial.

El derecho de la guerra

Sucinta esposicion al alcance de las masas

POR

F. DAHN

Profesor de derecho internacional en la escuela, Superior de Wurzbourg.

TRADUCCION DE

L. V. M.

(*con notas.*)

Continuacion.

(Véase el núm. 131)

V.

Convencion internacional relativa á los enfermos y heridos.

La civilizacion ha dado recientemente un paso inmenso, asegurando una proteccion eficaz á los enfermos y heridos. La convencion de Ginebra, de fécha 22 de Agosto de 1864, y el Congreso que se reunió despues, han reglamentado este principio y lo han inscrito definitivamente en el Código internacional.

Ya durante el último siglo, ciertas potencias particularmente la Francia y la Prusia en 1759 habian firmado convénciones por las cuales se comprometian á no sacrificar los heridos, á recojerlos sin distnicion de nacionalidad, y á prodigarles los cuidador necesarios. Dichas convenciones reconocian tambien inviolables los hospitales.

Poco despues de la campaña de Italia de 1859, el Dr. Dunant, de Ginebra, publicó un volumen intitulado *Recuerdos de Solferino*, en el que pinta los horrores de los campos de batalla con colores talmente siniestros, que el movimiento de conmiseracion que produjo entre sus lectores contribuyó poderosamente á que se tradujera en un hecho práctico el pensamiento madre de la convencion de 1759.

Se empezó por neutralizar las ambulancias, es decir, los carruajes que siguen á los cuerpos de ejército para servir al transporte de los heridos y enfermos; despues la neutralizacion se hizo estensiva á los hospitales, á los médicos y á los enfermeros agregados á los establecimientos hospitalarios. Este personal es inviolable por los mismos titulos que los ciudadanos de los estados neutrales

Era indispensable dar á los beneficiarios de la convencion de Ginebra un signo distintivo á fin de garantirlos de las balas enemigas, hasta en medio de lo mas fuerte de la accion. Ese signo consiste para las personas en un brazal cuya entrega se deja á la autoridad militar; para los hospitales las ambulancias y evacuaciones, en una bandera uniforme, acompañada en todas circunstancias de la bandera nacional; el brazal y la bandera llevan una cruz roja en un fondo blanco.

Casi todas las potencias civilizadas se han adherido sucesivamente á la convencion. Para ellas y para sus súbditos han aceptado las cargas y daquirido los derechos estipulados.

Esas potencias son, hasta ahora, el gran ducado de Baden, la Baviera, la Beljica, la Confederacion Alemana del Norte, la Dinamarca, la España, los Estados-Unidos de la América del Norte, la Gran Bretaña, la Grecia, el Hesse, la Italia, los Paises Bajos, Portugal, la Rusia, la Suecia, la Noruega, la Turquia, el Wurtemberg, los Estados del Papa (1).

La convencion de Ginebra establece que los hospitales, las ambulancias y el personal que las acompaña, serán reconocidas neutrales mientras haya heridos que recorrer ó que cuidar. Despues de la ocupacion por el enemigo, los individuos que componen ese personal pueden continuar desempeñando sus funciones, ó retirarse para reunirse al cuerpo á que pertenezcan; en este último caso, deben ser remitidos por el ejército de ocupacion á las avanzadas enemigas, pudiendo llevar los objetos de su propiedad particular; en estas circunstancias la ambulancia conserva su material el de los hospitales se torna propiedad del enemigo.

Los generales tienen por mision informar á lo habitantes que llevando socorros á los heridos gozarán del beneficio de la neutralidad; que todo herido recogido en una casa, le servirá á esta de salvaguardia, y que el habitante que le haya recogido en ella, estará escento de dar alojamiento á la tropa, y de una parte de las contribuciones de guerra que serán impuestas: tendrá derecho á enarbolar la cruz roja.

Los militares heridos ó enfermos serán recogidos cualquiera que sea su nacionalidad.

Los comandantes en gefe tendrán la facultad de remitir inmediatamente á las avanzadas enemigas á los militares enemigos heridos durante el combate, cuando las circunstancias lo permitan, y de comun acuerdo entre las dos partes.

Serán remitidos á su pais, los que, despues de la curacion, resulten inhábiles para el servicio;los otros podrán ser retenidos prisioneros ó despedidos con la condicion de no volver á tomar las armas durante la guerra.

(1) La obra ha sido escrita antes de la reorganizacion de la Alemania y de la Italia.

Nota del Traductor.

La República Argentina y Chile

Dice la «Patria» de Valparaiso:

Acabamos de leer los periódicos de Buenos Aires: En la *Tribuna* del 1.° de mayo, no sorprende la noticia que copiamos:

«Algunos jóvenes han concebido la idea de formar una asociacion con el fin de emprender por medio de la prensa la propaganda revolucionaria á favor de la causa de Cuba.

La comision directiva se compone de sus iniciadores, los señores D. Adolfo Rawson como presidente, D. Samuel F. Sanchez como vice-presidente, los jóvenes D. Félix R. Piza y D. Manuel G. Carranza Mármol como secretarios y D. Adolfo Aldao como tesorero. Dentro de poco, daremos á conocer sus trabajos, concretándonos por ahora á felicitar ardientemente á sus iniciadores».

Nos sorprende la noticia, porque no hay ya en la América del Sur quien tuviera el derecho de esperar que estos paises cumplieran con su deber en Cuba. Se habia llevado el olvido del deber hasta el estremo temerario de afectar que se dudaba del éxito de la revolucion cubana justificando en la incertidumbre del éxito la torpe indiferencia con que se la miraba. La incertidumbre del triunfo de los cubanos era un motivo mas para auxiliarlos; pero la lójica es hermana complaciente del egoismo, cuando no hay en los pueblo un sentimiento muy activo del deber y se olvidaba á Cuba porque se dudaba de su triunfo.

Puesta á la órden del dia la cuestion cubana, ya no la abandonaremos; ya se puede, gracias á la noble juventud de Buenos Aires, hablar de Cuba sin que se encienda de vergüenza el rostro, al pensar en lo inútil del clamor.

Ahora, con un nuevo llamamiento á la juventud chilena, dirijamos á los nobles jóvenes que en Buenos Aires se han hecho apóstoles de la doctrina americana;—«América para los americanos, Colombia para los colombianos, Antillas para los antillanos»—las mas espresivas demostraciones de admiracion y gratitud. Para los que sepan lo que es la juventud argentina, lo que hay de estraordinario en su actitud es que no la haya tomado ántes. Y como lo que hay de estraordinario para los que conocen á la juventud chilena, es que no haya tomado ya esa nobilísima actitud, esperamos tranquilamente que la tome.

Pio IX y los alumnos

DEL

Seminario conciliar de Buenos Aires.

No satisfechos los alumnos de este establecimiento con la gran parte que les corresponde en la manifestacion de adhesion que á N. S. Padre Pio IX, hará la juventud católica de esta ciudad en el dia 21 del presente Junio, fecha en que el orbe católico entero, celebra gozoso el XXVI aniversario de la coronacion de tan gran Pontifice han resuelto, impulsados por el regocijo que inunda sus almas, hacer una fiesta especial, con el triple objeto de dar gracias al Todo Poderoso, por los singulares favores que se ha dignado dispensar á este *Piloto* infatigable de la combatida nave de Jesucristo no solo sosteniéndole con admirable providencia contra las maquinaciones que el infierno ha urdido y urde contra su sagrada persona, sino tambien dejándole llegar, con admiracion del mundo todo, ó los dias de San Pedro; época que se vieron tantos gloriosos pontífices, que por espacio de diez y nueve siglos, han admirado al mundo con su heróica virtud y asombroso saber.

Con el objeto de pedir al Dios de las misericordias, se digne cuanto antes poner término á las angustias de su amado Vicario, haciendo que la Iglesia recobre esos Estados indispensables para su completa libortad, legitimados por la no interrumpida posesion de mas de diez siglos, y que los pueblos todos reclaman.

Con el objeto, por fin, de dar espansion á los nobles y católicos sentimientos que palpitan en sus corazenes juveniles hácia el amoroso *prisionero* de Vaticano, reconociéndole no solo como Pontifice y padre universal de todos los cristianos, sinó tambien como Pontifice infalible, como Pontifice Rey,

Esta fiesta; cuyo triple objeto queda manifestado, tendrá lugar el dia 23 de Junio en el referido establecimiento segun el órden siguiente) A las once de la mañana se dará principio á la misa solemne, la que será cantada por el jóven seminarista D. Miguel Fayo, quien por primera vez ofrecerá en ese dia al Eterno tan augusto sacrificio.

Un afamado orador pronunciará en ella un discurso análogo á la fiesta.

Concluida la misa pasarán los invitados á los salones del Seminario, donde los seminaristas cantarán un magnífico himno; espresion viva de las sublimes ideas y santos sentimientos que hacia el augusto padre de la cristiandad deben ostentar las almas verdaderamente católicas.

Algunos de los seminaristas pronunciarán en seguida varios discursos, quedando con esto terminada la funcion de la mañana.

Al toque de oraciones se iluminará el establecimiento por dentro y fuera, inmediatamente cantarán los seminaristas las Letanias de la S. S. Virgen y se entonará en seguida un solemne Te-Deum. Concluido este, se pasará de nuevo á los salones interiores, donde tendrán lugar otros actos semejantes á los precedentes.

Ojalá el Omnipotente escuche benigno nuestros humildes pero fervorosos votos, de modo que arrojando una compasiva mirada sobre la desdichada humanidad, dicipe las densas nieblas con que el *racionalismo y el sensualismo* ofuscan las mentes y los corazones de los hombres sin fé. Haciendo asi que su Iglesia Santa vuelva á reinar con tedo su brillo, esplendor y majestad, y la tierra inoculada ahora de tantos errores y males, sea la morada del bien, de la verdad, de la imperecedera paz.

Los alumnos del Seminario Conciliar.

Ciencias

Teóricas y aplicadas.

Vesubio.

Este volcan se encuentra al S. E. de la Ciudad de Nápoles, y á una distancia de 10 kilómetros. Tiene 40 kilómetros de circunsferencia y 1,200 metros de altura. El monte termina por dos cimas; la *somma* y el *attojano*. Esta última, desde cuya altura se gozo la vista de un panorama encantador, arroja la lava por un cráter de 115 metros de profundidad.

Las faldas se encuentran muy cultivadas, hasta el sitio conocido por «*la hermita*», y la vid que cubre el terreno, pintorescamente accidentado da el famoso vino *lágrimas de Cristo—Lacrymun Christi*.

Las dos cimas se encuentran divididas por una hendidura ó cable, llamado *Atrio del Caballo*, y conforme se va subiendo se divisa la *Campania* y Nápoles y su soberbio golfo: «Ver Nápoles y despues morir» han dicho los poetas.

Todo el terreno es fertilisimo; fertilidad á la que ayudan las materias volcánicas; observacion comprovada en muchos paises; así como que los territorios de naturaleza volcánica, son riquisimos en materias minerales fertilizantes, sea por ellas mismas; sea por su propiedad de absorver uno de los componentes del aire. Esto se verifica en la llanuras de la Limage tan conocidas en Francia, y encerradas entre dos cadenas de montañas, donde existian, en tiempos pasados mas de 40 volcanes.

No obstate el peligro renocido que presenta la vecindad con el Vesubio, sus peddientes se encuentran cuajadas de puntos blancos que brillan descomponiendo los rayos del sol, y que son *Villas ó Casinos* de placer, abandonados cuando las erupciones principian, y vueltos á ocupar inmediatamente despnes que pasa el peligro.

En los tiempos de Straban, el Vesubio cuyas faldas estaban en cultivo y habitadas presentaban, en su eminencia, una superficie plana completamente estéril.

Los naturalistas de aquella época, voian un antiguo volcan apagado en la punta aislada de esa montaña, colocada en medio de la *Campania*.

Pero hácia el año 60 de la Era Cristiana, los alrededores del Vesubio fueron violentamente sacudidos por temblores de tierra que reproduciéndose con frecuencia, dieron como resultado al parecer, 19 años mas tarde, la inflamacion del cráter, abriéndose canales de ardiente lava.

Una de las mas terribles erupciones conocidas tuvo lugar entonces, sepultando á Pompeya bajo un mar de cenizas, á Herculano en un rio de fluidos inflamados, y á Stabies, bajo una espesa capa de lavas y escorias.

El gran naturalista Plinio, el *anciano*, queriendo estudiar de cerca estos fenómenos, murió sofocado por los vapores sulfurosos y candentes, escapados del cráter.

Despues de la erupcion de 79, la primera erupcion conocida del Vesubio, se ha visto gran número de ellas, mas ó menos violentas, hasta llegar á la de 1136 verdaderamente desastrosa; pero pasada la cual, el volcan pareció estinguirse y estuvo, al parecer, apagado, hasta tal punto, que las cimas se cubrieron de una espesa floresta de encinas y castaños.

Pero en fin de 1621, el monticulo que formaba el centro del antiguo cráter, se hundió, arrastrando á los abismos el bosque entero, y un rio de ardiente lava corrió hasta el mar, incendiando, á su paso, los árboles y los habitaciones de Portici. De la mañana á la noche, esta villa alegre, este paraiso, se convirtió en un infierno de escombros y materias inflamables.

La erupcion siguiente de 1737 fué horrorosa.

La montaña abierta por muchos puntos, como festones de fuego, y lanzando á los aires espesas columnas de humo y de vapores, dejaban caer una lluvia de escorias ardiendo, y cuatro torrentes de fuego amenazaban, como ahora destruir, tambien, la Torre de Greco.

En 1797 las lavas corrieron al mar en una estension de quinentos metros, y calentaron las aguas, hasta el punto, de producir la evaporacion á cien metros mas allá del borde de la lava.

Una erupcion observada en 1822 por Alejandro de Humboldt, y que duró doce dias sin interrupcion, dió motivo para observar: que la condensacion muy rápida al contacto del vapor acuoso salido del volcan, enjendra una nuve negra y espesa suspendida á tres kilómetros de altura, y asiento de una tormenta volcánica violentisima.

Desde 1850 hasta este año, el Vesubio no ha dejado de estar en actividad. Continuamente ha lanzado al aire *capas* de densas materias y espesas llamaradas, entre rojas y negruzcas; muchas veces ha estado en erupcion declarada, dejando escapar de sus flancos entre abiertos, torrentes de lavas, solidificadas despues con el resfriamiento, dando á todas las vecinas comarcas un aspecto sombrio y triste, al cual no falta, sin embargo, poesia y grandeza.

La erupcion actual parece tomar proporciones inusitadas, asemejándose á la del año 79, por su potencia y por el número de victimas arrastradas y envueltas por las ardientes lavas.

Noticias Generales

El costo de la rebelion en los Estados Unidos

La comision nombrada por el congreso para informar sobre la situacion de los estados que fueron confederados ha concluido sus trabajos.

En su voluminoso informe encontramos algunos datos interesantes relativos a la condicion financiera de los estados del sur al terminar la guerra.

Cuando estalló la rebelion, los once estados separatistas poseian en fondos, créditos activos y balances la cantidad 70,147,747 pesos,

Los bancos contaban con un caiptal de mas de 6,000,000 pesos.

Existian 8,944 millas de fero-carriles; que habian costado 237,376,097 pesos, y el valor tasado de los bienes era de 4.363,030,347 pesos de los cuales 1,634,105, 341 pesos representaban el valor en que se calculaban los esclavos.

El 1.° de abril de 1865 la deuda confederada ascendia á 2,348,297,823 pesos, al paso que el total de la deuda del estado era de 2,976,145,955 pesos.

Si á los sudistas se les hubiera abandonado á sus propios recursos dice el informe, esta pesada carga no habria podido menos de abrumarlos reduciendo la poblacion al estado de bancarrota jeneral.

Era 218,456,384 pesos más que el máximum de la deuda nacional; 247,320,919 pesos mas que el valor de todas las propiedades en los once estados en 1860, menos los esclavos: y 1'372,743,326 pesos más que el valor de todas las propiedades en los Estados Unidos en 1865.

La comision calcula en 5,262,303,554 pesos la cifra total de las pérdidas sufridas por los once estados á consecuencia de su rebelion.

Metales preciosos.

Segun demuestran los datos presentados al Gobierno Británico por la Direccion de aduanas en los tres primeros meses de este año se ha importado á este pais lbs.est. 2,274 776 en oro, y se ha exportado en la misma pasta lbs. est.4,848,303. En plata la importacion ha sido por valor de lbs. est.3.241,858 y la exportacion há sido por valor de lbs. est. 4,852,110. La exportacion de oro para el sur Américaa exedido la importacion en lbs. est· 1,600,000.

Prusia potencia marítima

En el mes de Febrero, *La patrie* de Paris, aseguró que los Alemanes estaban dispuestos á aceptar algunas de las colonias francesas, en parte de pago de la indemnizacion.

Segun el corresposal de Paris del *Pall Mall Gazette*, el gobierno Aleman ha notificado al Bey de Tunis que, vista su incapacidad de pagar una indiminizacion de 17.000,000 de francos, que la Prusia le reclama, ha dicidido ocupar Puerto Farina en garantía.

Estos dos hechos, demuestran de una manera indudable, que la Alemania reconose la necesidad de adquirir colonias para el desarrollo de su marina y en la eventualidad de que pueda necesitar de ellas.

El cuero impermeable

Es un nuevo articulo introducido en la zapateria inglesa; consiste este articulo de nueva invension del Sr. Franshawe en estraer el aire de los poros del cuero, llenándolos con una sustancia adhesiva, que dándole mucha fuerza no le quita la elasticidad.

Este cuero se usa solo para calzado fuerte que deba resistir mucha humedad.

Proceso Tichborne

El público está inclinado á creer que los enormes gastos del proceso Tichborne entran intactos al bolsillo de los abogados.

Por lo que hace á los consultores, creemos que los honorarios pagados por la defensa importan algo menos de la quinta parte de los gastos.

El procurador jeneral sabemos que ha recibido 6,000 libras esterlinas; M. Hawkins, fiscal, algo mas de 5,000, y los demas en proporcion.

Acero en Alemania

La Alemania produjo en 1860, 25, 312 toneladas, de acero fundido y en 1869, 163,319; en 9 años aumentó su prodncto 6,37 veses mas qne en los 9 años anteriores.

En Francia donde su produccion era muy corta desde 1864 á 69 aumentó 29 veces sobre el periodo igual anterior, en 1869 produjo 52,000 toneladas, en los primeros 6 meses de 1870 alcanzó la produccion del acero fundido á 44,419 toneladas y se calculo que en este año y en los sucesivos la industria francesa producirá 90,000 toneladas.

Pérdida del carbon de piedra por la accion atmosférica

Segun un estudio hecho por el Dr. Varrentrappe las pérdidas que sufre el carbon que queda espuesto á la intemperie son considerables y excede de 33 % en el peso, siendo mayor su deterioro en cuanto á la calidad como combustible ó para gas.

Esta diminucion es efecto de una lenta combustion en la que se volatilizan sus elementos combustibles, mientras que las proporciones relativas del carbono y azufre aumentan.

Estas observaciones son de la mayor importancia y los almacenistas, y toda persona que emplea el carbon de piedra, debe procurar garantizarle muy cuidadosamente de la accion de la intemperie.

Fieras

En la Iudia los animales feroces han devorado en los tres años de 1868, 1869 y 1870, 12,554 personas; y las víctimas por mordeduras de serpientes se elevan á una cifra de 25,664; total: 38,218.

Las provincias conquistadas

El gobierno aleman ha pagado ya á los habitantes de Strasburgo, Breisach etc, 42.000,000 de francos como indemnizacio por las pérdidas durante la guerra, y se calcula que una vez concluidos los espedientes actuales, se pagarán de 40 á 50.000,000 mas.

Tambien ha resuelto reintegrar todas las sumas exijidas á las Municipalidades Bancos de economias, ets. que se llevaron los franceses al principio de la guerra: estas sumas reunidas acienden á mas de 40.000,000 de francos, de los que 10 000,000 han sido ya pagados, y en el interin se completan los espedientes, han dado á cuenta 5.500,000 francos.

El Banco Nacional de Prusia ha abierto sucursales en Metz, Strasburgo y Mulhouse.

Es decir, que despues de haber conquistado estas provincias por la fuerza de las armas las liga hoy còn los lazos del progreso y de la gratitud.

La Universidad de Strasburgo habia decaido mucho en estos últimos años, pero segun el *Constitucional* de Paris, el cuerpo de profesores hoy en aquella universidad, es tan distinguido que no se hallará su igual en ninguna institucion análoga en Francia.

La destrozada librería ha recibido entre compras hachas por el Gobierno y donativos de corporaciones y particulares, 200,000 volúmenes.

Ecos del dia

Escándalo—Un catedrático de la Universidad quiso poner ayer en penitencia á uno de los estudiantes, haciéndolo hincar en medio de la sala de estudios.

El niño se resistió á semejante humillacion y el catedrático para compelerlo usó de violencia.

Los estudiantes justamente indignados, se amotinaron estropeándelo á su vez al catedrático con una lluvia de papas y naranjas.

Carruages—Dentro de breves dias deben llegar para el tranway de los señores Lacroze son lujosos carruages, cual no los hay hasta el presente. Son de construccion muy distinta y de la mayor comodidad.

La aristocrácia á trompadas—Ayer hemos presenciado en los salones altos del Cabildo, una contienda en que eran actores dos conocidos abogados, que actualmente desempeñan puestos públicos.

El motivo que tuvieron para trabarse á trompadas el uno y á golpes de baston el otro, fué el haber presentado el uno, la renuncia de su puesto lo que parece no ha sido del agrado del otro, por lo que le apostrófo, de un modo bastante grosero, obligando así á su adversario á que le sacudiera el polvo, rompiendo el baston que llevaba en sus aristocráticas espaldas.

El hecho tuvo lugar á la una y media del dia.

Por lo visto no escarmientan.

Casi desgracia—En el Pozo que esta haciendo en el bajo que están haciendo en el bajo de la quinta del señor Saavedra para sacar arena, por poco no hubo una desgracia, pues habiendo clavado uno de los obreros un barreno en el suelo, saltó un chorro de agua y arena con tal fuerza que se elevó á una altura de cinco varas.

Tablada al Norte—El comisario de esta tablada se ha presentado á la Policia informando que no obstane haber ordenado el Gobierno, por conducto del Juez de Paz de San José de Flores el desalojo del campo que ocupan en la ubicacion de aquel distrito, don Pedro Pardo doña Eusebia N. y don Lázaro Cabral, no se ha dado cumplimiento por parte de aquellos, lo ordenado anteriormente por el mismo ministerio y lo que perjudica á los introductores de hacienda cuyos animales se mezclan con los de aquellas personas.

La policia ha dirijido á su turno al Gobierno pidiendo la resolucion del caso.

Esperamos que el señor Acosta procederá con energia, impidiendo asi se burlen de las autoridades, los referidos señores.

El Dr, Alvarez—No asistió ayer á clase. Parece que estará enfermo, por la puntualidad que lo caracteriza en el cumplimiento de su deber.

Sentimos deveras su eofermedad.

Menor presa—El Comisario de la Seccion 6.ª remitió al Departamento Policial á una menor que há dias fugó de la casa de sus padres, y que ha sido encontrada en una casa *non-santa* situada en la calle de Moreno al llegar á San José, dondé se asilaba.

Altercado—Ayer ha tenido lugar en en la galerias del Cabildo una disputa entre dos alto funcionarios:

Hubo trompradas, insultos y palos. Si ellos dan ese ejemplo, que podrá esperarse de los otros.

Mil onzas—D. Francisco Buzone, establecido en esta Ciudad con sastreria, ha tenido la suerte le sacarse el premio mayor de la loteria del Uruguay.

Los billetes con que se sacó las mil onzas, fueron encargados por aquel Sr. á la Concepcion del Uruguay.

Nombramiento—Se ha nombrado por decreto del Gobierno, Actuario de la Aduana Nal de Buenos Aires á D. M. A. Castro.

Robo—A la familia de Santa Olalla, domiciliada en le calle de Parque, le han sido robadas en gran número de ropas y alhajas.

Los ladrones han penetrado por los fondos.

Entrega—Se ha entregado por Tesoreria Nacional 11,600 fuertes á D. Antonio Marechal por caballos para el ejército Nacional.

Sala del Crimen—Han sido puestos á disposicion del Presidente de esta Sala los individuos, Emilio Badía, José Lopez, Vicente Molina, Francisco Lantino y Alejandro Gonzalez.

Colecciones—El Presidente de la Comision Central de Inmigracion se ha dirigido al Presidente del Departamento de Agricultura, pidiéndole, nueve colecciones completas de todos los productos de agricultura, maderas e tc. que se exhibieron en la esposicion Nacional para ser remitidas á los Agentes de Inmigrantes.

Vicente Molina—y Joaquin Diaz—Estos individuos que fueron sorprendidos por D. José Charrua en momento que se subian por una pared de la calle de Zeballos, con el objeto de penetrar á un almacen que esta en la esquina de Potosi, cerrado por órden del Juez del comercio, han sido puestos á disposicion del Juez del Crimen.

Solicitud—El Gobierno de Entre-Rios ha dirigido una nota al Gobierno nacional pidiendo sean declarados validos en los Colegios Nacionales, los certificados espedidos en el Colegio «Sud Americano del Parana.

Aun no ha sido despachada.

Evaristo Costa—Este individuo que se ocupa desde tiempo atras, en reunir vagos y noteros en su casa ha sido aprehendido por las autoridades policiales.

Pago—Se ha mandado pegar por Tesoreria Nacional Dr. D. F. Gonzales el importe de 300 ejemplrres de la otra que publicó titula la «Naturaleza y tendencias de las instituciones libres.»

Pelea—En el dia de ayer se trabaron en pelea los individuss Antonio Roma y Claudio Curuchet, á mano armada y la de que resultó herido este último, siendo remitido al Hospital.

El hecho tuvo lugar en el 11 de Setiembre.

Libros de Derechos—Se ha concedido la introduccion sin pago de derechos de Aduanaa, de seis cajones conteniendo objetos destinados á la Iglesia de San Francisco.

Prófugo—Don Nicomedes Delavia, dueño del almacen sito en la esquina de Potosi y Lorea ha fugado del pais, llevándose todos los objetos de valor que alli tenia.

Ayudante—Ha sido nombrado don L. de Córdoba Ayudante de la Cátedra de Historia y Geografia en el colegio Nacional de Tucumanr

Sobre la Isla Martin Garcia—La corporacion municipal en sesion de ante noche ha sancionado la siguiente ordenanza:

Considerando 1° qne es altaments perjudicial para los intereses de la nacion los frecuentes estracciones de piedras, de la Isla de Martin Garcia, las que por su posicion geográfica, en la confluencia de los Grandes Rios Paraná y Uruguay, es la base de una gran defensa estratéjica en caso de guerra contra las potencias estrañas en que desgraciadamente puede verse envuelta la nacion.

2° Que las denuncias repetidas de la prensa y la que hacen todos los viageros que han visitado la isla, ó pasado cerca de sus costas, convence V. tales estracciones, hechas hasta hoy sin prevision alguna y por los que se calculan haberse sacado mas de 300,000 toneladas de piedra de la Isla, conducen á hacer desaparecer del mapa, esta importante posicion marítima, base de una defensa nacional.

3° Que existiendo segun los informes trasmitidos por la prensa, un reglamento nacional para la concesion de permisos para la estraccion de piedra, y siendo por nuestra Ley fundamental, el gobierno nacional y no el municipio quien tiene jurisdiccion sobre esa isla, debe dejarse á aquel toda la responsabilidad para ante el pais de tales hechos, que tan triste idea dan á los estraños, de nuestro progreso.

4° Que estas consideraciones revisten en la actualidad, una imponente gravedad si se tiene en vista la situacion en que puede encontrarse la República caso de no tener una solucion plausible, las cuestiones pendientes con el Brasil.

5° Que las razones de interés privado que pueden invocarse, para autorizar tales estracciones, no son de atenderse, cuando ellos puedan llegar acomprometer, los altos intereses del pueblo,

Reunida en Consejo, acuerda y ordena:

1° Queda absolutamente prohibido, desde la fecha en adelante dar curso á ninguna peticion, sobre permiso para la estraccion de piedra de la Isla Martin Garcia, en atencion á no tener la Municipalidad, jurisdiccion alguna sobre aquella Isla declinando de toda responsabilidad, para ante el país de las consecuencias á que tales estracciones puedan dar lugar.

2° La presente resolucion deberá publicarse en tres de los diarios de mas circulacion que se publiquen en la ciudad para que llegue á conocimiento general del pueblo, etc.

Boletin de sangre, escándolo y robos—Dejemos descansar al lector por hoy.

Inhumaciones—Del dia 20.

Cementerio del Norte

Bernarda Garcia, 50 años hepatítis tuberculosa
Delfina Descalzo, 2 meses consunsion.
Petrona Basan, 46 años cáncer.
Gumesinda Rallerios, 19 tisis.

Cementerio de la Chacarita

Bernabela Lopez, 7 dias tétano,
Juan Banglupi, 1 año larinjitis.
Lorenzo Fanoli, 1 id derrame cerebral.
Antonio Cordero, 24 id viruelas.
Eusebio Pinedo, 72 id senectud:
Mria Vallade, 27 id hepatitis.
Fortunato Bianqui, 30 id derrame cerebral.
Maria Tereza, 9 dias mal.
Juan Corbon, 3 meses viruela.

Congreso Nacional—Se reunió ayer. En lugar de presentarse el ministro de la Guerra, entró el siguiente despacho del P. E.

El P. Ejecutivo.

Buenos Aires, Junio 21 de 1872.

A la H. Cámara de DD. de la Nacion.

El P. Ejecutivo tiene el honor de dirigirse á la H. Cámara de Diputados, en respuesta á la nota en que se comunica al ministro de la Guerra la resolucion de la H. C. invitando «á asistir á la sesion de hoy, á afecto de continuar los informes sobre el servicio de fronteras, que quedaron pendientes en la sesion anterior.»

El Presidente ha sido informado por el ministro de la Guerra de que fueron satisfechas las tres preguntas que contenia la nota de 17 del corriente, y de que no tiene nada que agregar á los informes y esplicaciones que dió en la sesion.

No estando así en las prácticas parlamentarias el exijir otros informes de los que responden á los puntos formulado y que se han ya suministrado el P. E. cree haber llenado el objeto del artículo 63 de la Constitucion, que es simplemente poner á disposicion del lejislador los datos administrativos, como faculta igualmente al Ejecutivo á presentar proyecto de ley, dar cuanto él conoce las necesidades que nas apremian, y requiere el remedio.

El P. E. no debe disimular que desearia que prevaleciese el sistema mas conforme á nuestro régimen politico de pedir en casos como el presente; datos y esplicaciones sus ritos por el gefe de la administracion, porque las interpelaciones verbales tienden á personalizar como en las monarquías, en tal ó cual ministro los actos del P.E que el pais se ha dado por un periodo legal.

Las desagradables ocurrencias que pertubaron la sesion del dia 19, revelan un defecto en nuestras practicas que el P. E. cree necesario indicar á V. H. Los dos millones de habitantes que forman la República estan debidamente representados por ambas Cámaras del Poder Legislativo y por la persona que desempeña el Poder Ejecutivo por el voto de la mayoria. Los oyentes de los debates parlamentarios, en el local de las sesiones cometen un atentado contra la soberania nacional emitiendo opiniones, ó condenando ó aplaudiendo las que se emiten, y ejerciendo coaccion sobre un partido en ias Cámaras ó algunos de los poderes públicos.

En presencia de las manifestaciones de que la Cámara fué testigo en la pasada sesion, deberiamos confesar, si ellas continuan tolerándose, que habriamos retrocedido en nuestras practicas hasta los tiempos de los primeros ensayos de la República en Francia, porque hace medio siglo á que en los Parlamentos de todos los paises tan solo se oye la voz de los que se sientan en ellos con la representacion legitima del pueblo.

El P. E. cree pues, que debe, mientras el local de las sesiones no sea un santuario, preferirse los informes escritos que el Ejecutivo puede y debe suministrar, pues no siempre es fácil tener la mantener el debate en los límites de una tranquila y desapasionada investigacion de los hechos, sin dar á una *interpelacion* que tiene su verdadera aplicacion en las monarquias donde el rey no gobierna sino sus ministros el caracter de una acusacion intentada contra estos, con lo cual quedarían separados sus actos del Presidente que gobierna en nombre de la Constitucion, las leyes y el voto que lo elevó al poder por un periodo legal.

El P. E. recomienda estas consideraciones á la atencion de V. H., por que cree que este es el camino que conducirá á resultados mas utiles y prácticos para el pais.

Dios guarde á V. H.

D. F. SARMIENTO.
M. DE GAINZA.

Despues de un corto debate pasó á la comision de Negocios Constitucionales.

Pasó á Comision el siguiente proyecto del Dr. Alcobendas:

Autorizase al P. E. para movilizar las milicias de la República, en el número necesario á fin de llevar inmediatamente la guerra á los indios escarmentándolos en sus propias tolderías.

Art. 2° Queda del mismo modo autorizado para hacer los gastos que demande la ejecucion de esta ley usando del crédito si las rentas ordinarias fuesen insuficientes para atenderlas.

Art. 3° Antes de cerrarse las sesiones del actual periodo, el P. E. dará cuenta al Congreso en un mensage especial, de las medidas que hubiese adoptado para hacer efectivos los objetos comprendidos en las procedentes autorizaciones.

Suscitase con este motivo una luminosa discusion, levantándose la sesion á las 5.

Convencion.

Sesion de anoche.

Se comunicó la renuncia del general D. Bartolomé Mitre, siendo aceptada.

El señor Guido presentó un proyecto en el que se acordaba un socorro de 25,000 pesos á la señora madre del Secretario Viana, el que fué aceptado.

Se acordó á mocion hecha por el señor Paz, no proveer por ahora la plaza vacante de secretario.

En seguida se pasó a la órden del dia.

Se resolvió á discutir los articulos 81 y 82, á pedido de varios señores convencionales. Se sancionaron con una pequeña reforma en el fondo, cambiando completamente la redaccion. En seguida se volvió á la discusion del artículo 85 (bis) sobre el cargo de Tesorero y Contador, tomando parte en el debate los señores Sanz Peña, Alsina, Alvear y Fidel Lopez.

Este último quedaba con la palabra á la hora de cerrar nuestro diario, 11 1/2 de la noche.

Ultima Hora.

Montevideo

(*De nuestro corresponsal telégrafico*)

Junio 21 á las 7 p. m.

El Baron Mauá especula en grande escala, comprando todo el carbon y azúcar para llegar.

Me aseguran que la nota Tejedor será devuelta por culpa de Mitre, me esplicaré en carta.

Correo de las niñas

La intrepidez de un gaucho

Bajo este título leemos en un diario europeo la siguiente anécdota.

Qué idea tienen algunos escritores de nosotros en Europa, puede calcularse por la invencion de los tres jaguares—tigres, que motivan el cuento.

Viajando en compañía se introdujeron tres jaguares en la ciudad de Montevideo durante la noche sin que nadie se apercibiese de su llegada hasta que los tres importunos visitantes se encontraron en el centro de la dormida ciudad. Mientras andaban errantes, buscando pasto, se despertaron algunas personas á los gritos de otras que pedian socorro. Entre estas habia un intrépido gaucho quien al instante se puso al frente de la multitud, armada con horquillas, bastones, asadores y picas y se dirigió hacia el punto en que se suponia se habian refugiado las bestias fieras. Inútiles eran en las estrechas calles el caballo y el lazo: pero el valiente indígena, acostumbrado á no huir ante tales adversarios, pide un fusil, que al momento le dan, á vedle delante de todos, llamando con espantosos gritos á los temibles tigres.

Habia crecido por todas partes el terror por las exageraciones de la multitud; encerrados en sus casas unos habian visto pasar á media docena de tigres que llevaban en su boca pedazos de ensangrentados cadáveres: otros habian contado hasta una docena que trepaban por los muros; en fin era una irrupcion general, un ataque meditado por aquellos señores del desierto para apoderarse de la ciudad, y un castigo que se inflijia á los gauchos quienes les hacen continua guerra. Así es que estas mil imprecaciones volaban ya de boca en boca contra aquellos impíos vencedores de las bestias fieras, culpables porque habian ocasionado tan terribles represalias. Se trataba nada menos que de apedrearles, de quemarlos vivos.... y entre tanto, el bravo gaucho, ágil como el ciervo, é intrépido como el leon, preguntaba por todas partes en donde estaba el peligro.

Dos de los jaguares habian penetrado en la ciudadela y se habian echado á la campiña por una muralla poco elevada, mientras que el tercero batido por todas partes, buscaba una victima segura. Llega el gaucho. A su vista abren apresuradamente sus filas los mas animosos de los ciudadanos armados, y cobran valor los mas débiles.... ved al tigre en presencia de su enemigo.

Ambos se miran con ardiente pupila, ambos dispuestos á atacarse y á defenderse cual dos adversarios que por largo tiempo se han buscado. Agazapase el tigre furioso y astuto; el gaucho marcha hácia él con una rodilla en el suelo, apoya su arma en el hombro y va á disparar....abrese un puerta, y la bestia fiera se precipita, y ya bajo sus uñas de hierro una mujer, una madre tiene el seno desgarrado. Acaba de despertarse, y lleva en sus brazos á su hijo; quiere huir, pero queda cogida de un salto, entregándose sola para pasto de la fiera, habia arrojado á su hijo de tras de la cama....

Poseyóse el terror de todas las almas, pero tambien el gaucho se habia precipitado como un dardo; colocase terrible y jadeante en la puerta misma de la casa, y por medio de un estrepitoso grito llama hácia si la atencion del jaguar, cuya abierta boca iba á abrir un pecho. Detienese la fiera sorprendida, exhala un ronco bramido, indignase de que se atrevan á atacarla, levanta sus rudos y peludos lábios, y manifiesta al aire sus agudos y cortantes dientes, y el gaucho, tranquilo entonces, se atreve á separar del fusil su mano derecha para hacer señas á la aterrorizada multitud de que el enemigo le pertenece. La mujer casi muerta y cuya sangre corria de cinco á seis heridas dice al fin al gaucho con apagada voz:

—Máteme usted, máteme usted, pero salve usted á mi hijo.

—¡No se menee usted! contesta el gaucho!

Y levántandose para presentar mas superficie al hambre de la irritada fiera se prepara; precipitase el tigre y cae muerto en su carrera.

—¡Muerto! Grita el gaucho! ¡Muerto el pícaro! Ya no desgarrara á nadie mas. Socórrase á la madre.

Y se fué tranquilamente sin apenas curárse de las bendiciones de la multitud que le habia acompañado y sin querer guardar la piel de su victima.

Que es un billon.

La respuesta es bien simple: un millen de millones. Esta cifra se pronuncia bien pronta y se escribe tambien rápidamente. Pero ningun hombre puede contar ese número, aunque empleara el espacio de muchas vidas en contar sin interrupcion.

En efecto, el hombre que mas rápidamente pronunciara la sucesion de los números, podria al cabo del primer minuto llegar cuando mas á 160; pero aun suponiendo que esta cifra llegase á 200 solo podria contar hasta 12 mil en una hora y hasta 228,000 en cada año suponiendo de 365 á todo estos; lo cual no es mucho, pues bueno es dejarle al que cuente siquiera un dia de descanso en cada año bisiesto.

Suponiendo, pues, que Adan desde el primer instante de su existencia hubiese principiado á contar y siguiese contando sin interrupcion, ni aun hoy hubiera llegado á contar un millon, pues para llegar á esta cifra son necesarios, segun el cálculo anterior, 9,512 años, 34 dias, 5 horas y 20 minutos; y el mundo está aun muy distante de llegar á esa edad, segun dicen los que de esto se suponen enterados.

.·.

En unos exámenes:

—¿Por qué fueron espulsados del Paraiso Adan y Eva?

—Probablemente porque no pagarian el arquiler.

Aprobado.

.·.

—Maestro, estos botines me están demasiado estrechos.

—Excelente, señor,

—¿Cómo, hombre?

—Así sabrá usted donde le aprieta el zapato.

Superior Tribunal de Justicia

Sala de lo criminal

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anuciará por la tablilla de órdenes.

Juez semanero el Sr. vocal Dr. Kier.
Idem del Crimen, de semana Dr. Cueto.
Escribano, Miliavaca (D. Emilio.

Buenos Aires, Junio 15 de 1872.

Sabado 22.

Los mismos—Correccional—D. Francisco Pastorino contra D. Marcos Arredondo por injurias—Apelacion.

Los mismos—Mercantil—Los sindicos del concurso de D. Fernando Uriarte contra D, Florencio Inda por cobro de pesos—Apelacion llana—Abogados, Dres. Lagos Garcia y Aguilar.

Los mismos—Civil—Testamentaria de D. Ventura Rodriguez—Incidente sobre preferencia de un crédito—Abogados Dr. D. Amico, Rueda y Aguirre—Procuradores Valle y Jonas.

Los mismos—Civil—D. Fransisco Echenique con la Munisipalidad de Barracas al Sud sobre daños y perjuicios—Abogado el Dr. Ruiz de los Llanos.

Los mismos—Civil—Testamentaria de Da Josefa Pereyra—Incidente con el Fiscal Eclesiástico sobre nulidad—Abogado el Dr. Palacios (D. Aurelio)

Parte Comercial.

BOLSA DE COMERCIO.

Junio 21 de 1872.

Las operaciones de fondos públicos nacionales carecieron hoy de importancia y animasion, no habiendo vencimientos en estos titulos del 6 p% de renta y 1 id de amortizacion anual, por trimestres.

Las ventas anotadas solo ascendieron á 51,000 pesos plata, á precios algo mas bajos que ayer, de que se cree sea mayor si se confirman las noticias llegadas hoy por telegrafo, del Brasil.

He aqui el detalle de las operaciones.

Al contado 6000 al 74 3/4 p%.
Para el 28 20,000 id id 7/8.
Id id id 10,000 id id 1/4 id.
Id id id 5,000 id id id id.
Id id id 10,000 id id id id los precios quedaron vendedores á las ultimas cotizaciones.

Despues de hora se realizaron en lotes titulos 25 oro pesos al contado al 74 p% y 70,000 id id al 74 3/4 id.

Cédulas Hipotecarias.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 61,300 $ fts, en titulo del 8 p% de renta anual, de la série A. de 2 p% de amortizacion por trimestres y de la série C. de 2 id id por semestres en el orden y precios siguientes.

Al contado série A. 10.000 al 75.
Id id id C. 10,000 id 94 1/8.
Id id id A. 1300 id 95 id.
Junio 30 id id 10,000 id 95 1/8.
Id id id 10,000 id id id.
Id id id id 10.000 id id.
Id id id 80,000 id id.

Los precios se conservan firmes, á la última cotizacion.

Ayer tarde se realizaron en lotes titulos, série A 5,000 $ fts al contado al 75 p%.

Hoy depues de ahora. Se efectuaron 15,000 $ fts. de la série B de 8 p% de renta anual y 1 de amortizacion por trimestres al 94 1/2 p%.

Cambios

En esta semana se realizaron sobre Rio Janeiro á 32 300 reis por $ plata oro.

Frutos del pais

Poca importancia y animacion tuvieron hoy los negocios efectuados en los Mercados y Estasiones y Depósitos, á causa de no haber llegado aun el «Gironde» que trae la correspondencia de Burdeos que esperan los consignatarios, etc para conocer los precios y demanda de los Mercados Europeos.

Por está causa suprimimos los detalles de las ventas efectuadas, para incluirlas en las qué se realizen mañana.

Los precios, sin embargo no tienen variacion notable, en general.

Lanas orientales

Ademas de los contratos de lanas de la Banda Orinntal, anunciamos el jueves se han efectuado otros por lanas meztizas buenas y finas, á 4 pesos nacionales en oro la @ y con adelantos pues son de la próxima trasquila.

Ganados

De un establecimiento en el Departamento de San José (Banda Oriental) se han realizado 700 cabezas de ganado vacuno al corte á 60 reales nacionales.

Las yeguas, á 18 id y las ovejas mestizas, á 1 peso id.

El derecho á la marca se pagó en 120 pesos id.

Lo demas del establecimiento se fijurá precio previa vista.

Capones y ovejas

De un establecimiento al Norte, inmediato á la ciudad se han realizado 4000 cabezas á sacar de 26000 á $ 50 una.

De otro id al Sud cerca del Azul 4000 id á $ 45 una. Este negocio como el que sigue fué hecho por el Sr. D. Adolfo M. Cardero.

De uno id mas lejano, 2000 id á sacar de 12000 cabezas, á $ 35 una.

Cereales

145 fanegas maiz Norte 112.
210 id id Este 115.
190 id trigo id 118.
143 id id Norte 120.
87 id cebada id 68.
70 id id Sud 65.
160 id trigo id 122.
150 id maiz id 118.
95 id id id 110.

Mercado de importacion.

Como por un error de los cajistas ó del corrector han salido equivocados algunos diarios de la mañana, los precios de venta de los seis cargamentos de vino tinto cantalan que dimos, ayer en esta seccion, rectificamos hoy. pues los precios fueron de 37 1/2 39 ps. fts. pipa abordo.

La plaza ha estado algo calmada hoy quedando para realizarse algunas ventas qne quedaron pendientes ayer la causa del mal tiempo.

Se nos asegura haberse hecho un cargamento de carbon de Cardiff, á precio reservado pero que se dice ser alrededor de 16 psfte. tonelada abordo.

Telégramas de Montevideo.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Junio 21 18 5 1/2.

Entró el «Gironde» con fechas del Janeiro hasta el 17, cambio 24 1/4, Soberanos 9,910. Los diarios brasileros traen artículos muy violentos contra la República Argentina. El *Journal* último dice que el gobierno Brasilero. tendria razon en rechazar la Mision Mitre, sin previo retiro de la última nota de Tejedor.

2. 3/4.

Papel 3 1/8 Deuda Estraordinaria, 52 1/2 para fin de Julio. Id interna 49 1/2.

Telégrrmas, Nueva York 23, Mercados flojos, cueros sin compradores, oro 109 5/8.

ALA BOLSA. 3 1/4 p. m.

Génova, *Isabella*, Burdeos *Gironde*, Nueva York *Lazard*, 1500 sacos arroz Bitarza 9 1/2, Fuertes llegados de Genova. Los diarios del Janeiro, sublevados por la nota de Tejedor, y piden al gobierno contestase enérgicamente rechace la Mision Mitre sino la retiran.

Despacho de Aduana

BEBIDAS

F. Valle, 77 cj. vermupt 25 id licoros.
D. C. Fhompson, 28 canastos champagne.
Ledesma, hnos, 200 tercerolas aguardiente.
F. Civils, hijo 105 pipas vino tinto 20 medias id id 20 cuarterolas id id
Kruyer, 23 cj vasos medio cristal.
L. Belgrano, 21 id id y botellas.
Meyer, hnos. 6 medias pipas vino tints 3 cuarterolas id id 10 d id.
Peters, hnos 500 cj. ginebra.
Nosety, 200 damaguanas anisado 500 id vinagre 25 cascos aguardiente.
Artagavicta, 325 bocoys caña.
Davempor, 20 bocoys cadas de vidrio 4 id juejos de mesa.

MERCERIA, DROGAS Y PINTURAS

A. Attenus, 10 cj botellas agua florida.
R. Cramwell 4 barricas pasta 2 cj. goma arabiga. en grano 12 cj. cremor de tartáro 4 id con frascos estractos.
Blestscher, 4 cj manetas 10 cascos aceite 2 cj. flor de blon.
Dellazopa, 5 cascos cola fuerte.
E Forgues, 34 bocoys pintura comun 2 bocoys pintura verde 70 tarros masilla para vidrios
Lasalle, 30 cj. botellas agua mineral.

MERCERIA

D. C. Thomson, 35 cj hilo de carretel.
B. y Galup, 2 id aceite de la sociedad.
J Echapareborda 1 id liros impresos
Schoder 1 id libros imdresos
C J Getting 4 id carreteles hilo.
Bemaberg 3 id perfumeria surtida 1 id floros;y aros falsos.
Aleman 2 id papeleria surtida
H Ebbinghous 2 id estractos ordinarios
E Braude 5 id merceria surtida
J Bayley 1 id id id
C J Getting 1 id fleco para calsoncillo
R Cranwell 20 id agua florida
Kruyer, 7 id fosforos
Drysdale 10 id tinta para escribir
C J Getting 11 id hilo de carretel

COMESTIBLES

Molfino 244 cajones limones
Richard 10 cajones quesos 5 id jamones
Cichero 16 id hongos secos
Moore 10 id harina de avena 30 id cebada pelada
Dagnino 5 barricas quesos 18 cj canservas
Vegez 9 id id
Portes 8 boceys queso gruyer
Terrero hnos 2 cj cigarrillos 20 latas tabaco negro
Ribolta 5 cj quesos
Vercira 30 barricas azucar refinada
Atenar 4 cj confites
Escalada 40 tercios yerba paraguaya
Oliver 20 bultos id id
Rocha hijos 128 id id id
Zimerman 55 cj tabaco de mascar
Ledesma 96 sacos maní
R Santos 285 barricas yerba paraguya.
Gentting 10 cj quesos 30 id jamones

FERRETERIA Y NAVALES

Sample 10 barrica argollas de fierro
Forgues 2 cj. muestras de ferreteria
C Shaur. 65 id ferreteria surtido
Kaynatr, 5 id id id
Barcan 13 id id id
Halle 20 id id id
Blestcher, 3 id máquinas de aserrar.
Soders, 13 id fierro de canaleta
Y Bell, 120 id fierro y planchas.
Stampuld 234 barras de fierro
Bates Stokes, 9 cj. cuchillos y palas
Echegaray 4 id máquinas de cocer,
Schulte 5 id cuchillos.
C. Argen, 2557 barras de pino.
Petiro, hnos 2838 piedras de cereda.
V. Casares, 161 cj. chapas de fierro.
Mantels, 475 id chapas de cobres.
S. Halle 86 atados alambre
Sivori 50.000 baldozas 268 barricas cal
G. Muller 2 prensas litegraficas

Marítima

Ultramar Dia 21.

Cádiz el 11 de febrero, bergantin italiano "Teodomea" 306 tons. cap. Bozzo á Antonio Cuenco con 1 pasagero y 200 1/2 lastre sal.

Montevideo el 19 del corriente pbot. nacional "Eduardo" 22 tonts cap Juan E. Colon Hnos con á W. R. Gilmour y 670 durmientes y 2,800 abrasaderas de fierro, 37 fdos vestuarios.

Montevideo el 19 del corrte pbot nacional «Paz Oriental» 20 tons pat B Faccio, á Bernal [illegible] con á W. R. Gilmour y Ca 25 fdos papel, 32 durmientes y 1,838 abrasaderas de fierro.

Montevideo el 19 del corrte pail nacl. «Félix 1.° 35 tons cap M. Quartuchi, á J [illegible] con 2,031 barras y 486 [illegible] fierro, 59 [illegible] puntas de Paris 5 caj drrets. 16 caj mercancias.

Montevideo el 19 del corrte pail nacl. "Féliz Comercio" 8, tons cap á Morvidele á José Catoni con 1,800 [illegible] máquinas 10 caj mostaza 50 caj vino, 10 caj fósforos 19 caj harina, 7 caj pasas 7 bt. queso 50 latas aceite 15 caj galletitas 1 caj caños.

Amsterdam el 23 de marzo berg gta holandes «Gezcesters» 113 tons cap F J Riddez, á Berro Baga y Ca. con 320 bcas con 252 835 hilógs. azucar refinada.

Barcelona el 25 de marzo, berg gta español «Teresa» 126 tons cap Pedro Catrader y Mas, á la órden con al Capitan 170 pipas, 8 1/2 y 1/4 vino tinto, 10 1/4 id blco 20 pipas aguardiente 55 caj aceite olivo en latas á Serna Pla y Ca 10 caj id id de almendras en id 1 caj damasco, 1 caj bordones.

Montevideo el 19 del corriente pail nacl "Santiaguito" 30 tons pat D. Negrini á B Delfino y Ca. con 249 caj vermuth 500 sacos fariña.

Montevideo el 19 del corriente pail nacl «Lan Mantin» 20 tons pac Porchelto, á B. Delfino y Ca. con 820 sacos fariña:

Montevideo el 19 del corrriente pail nacl "Bernardeto" 24 tons pat P. Porchetto, á L. Delfino Ca con 840 sacos fariña.

Montevideo el 19 del corriente dail na "Juan Antonio" 48 tons pat Joaquin G Icaa, a Tomas Lujodale y Ca. con 1,526 barras y 474 ato. fierro 868 atados flejes 17 tubos fierro galvanizado 5 tubos codos.

Cardiff el 14 de abril bca ital «Lavagna 1.ª» 641 tons cap G. B. Piccaluga, á « y S. Rocca con 919 tons carbon

Pensacola el 24 de mzo. am. «Sarah Hobart 507 tons cap J. L. White á Zimmermann Tiia y Ca con 9,328 diezas con 314,571 piés madera.

Amsterdam, el 17 de Abril, lugre aleman "Solid" 195 tons cap Hans Moller Anthnissen, á E. A. Green Ca. con 2,60 bcas con 230,690 kilógs azúcar refinada, 1 caj muestras.

Montevideo, el 19 del corrte gta nacional "Jóven Gerónimo" 7 tons pat Jades Danceri, á F. E. Nuñez y Hnos. con á Felipe Belmon Ca. 30 caj pintura, á Pechiou Fonanelli Ca. 180 caj vidrios, á Petero Hos. 202 bord vino.

Cabotage Dia 21.

Goya pbot «Gueco Satnano» 29 tons patron José Repetto á Nuñez Hnos á la orden 3367 cs vacs secos 188 id carpincho' 239 id patron 34 cs ciervo 44 bts cerda, 10 id garras ouero 18 bolsas cerda' 1 media pipa cs nonats. salados 1 fdo id id 8 tbs crin 2,500 quesos (Barracas)

San Fernando Lchon Mercado del Plata» 10 tons patron Tomas Solosi á Arrechaba y Ca al patron 700 arrobas papas Riachuelo.

Islas pbot «Juancito Valo» 26 tons patron F. Fachada á Rughi 25 tons arena Riachuelo,

Ibicuy pbot «Orion 30 tons patron Felipe Mainete á H. Isola 22 tons arena.

Islas pbto «Artesano» 20 caj patron Luis Burdigone á Bubi 60 carradas leña Bateria.

Villa Ocidental bdra «Malvina 6 1|2 tons patron Pedro Raynaldi 750 rayos lapacho, 4 tablones gueyacan Riachuelo.

Cerraron Registro Dia 20.

Hravre barca francesa "Siribad" 830 tons cap Biard para Marcelino y Laforque con 1147 fdos lana, 7 id id jans 39 cabras y habrilleues, 8 fdos cs nutria, 1 id nonatos, 33 btos cerda, 2 caj plumas, 178 bords sebo, 52 pipas id, 300 caj aceito, 4535 cs vacs salados 3479 cs vacs secos, 8 guill ontes, 1332 potro secos, 2170 fanegas sal, 9 caj merces 85 tablas de estiva

Patagones, berg americano "Rush" 183 tons cap Evano por Mac Lean y Ca con 544 btos merc 14 pipas vino tinto. 1|2 pipa id id 3? cuarterolas id id.

Dia—21

Boston, bca ing "Revenreclifie" 472 tons cap Hughes dor S. B. Hale Ca. con 18 903 cs becerros secos, 2000 astas, 446 fdos lan, 72 id cerda 4 id garros, 2 id cs nutria

Amberes berg ing "C. C. Von Horn" 376 tons cad Hookes por Arning y con 908 cs potro secos, 2000 cs vacs salados, 5000 astas, 10 fdos lans 1 id cs nonatos, 60 fanegas sal, 2 fdos cerda, 1 id garras, 679 id lana.

Vigo y Coruña, bca esp "Carmencita" 262 tons cap Attela por N. Santiago con 9.?28 cs vacs secos 60 id potro id, 12 caj retratos de paño

Entradas Dia 11:

Liverpool, vapor ingles «Olga.»
Colonia, id id «Napota»
Cádiz, bergantin italiano "Heodomea"
Lóndres, bca ing "Couranto", entraron ayer tarde.
Cardiff, bca ital "Lavagna 1.ª".
Amotodan, berg gta holand "Gezusters".
Barcelona id español "Teresa".
Bergantin, español goleta italiana.

Salidas—Dia 21.

Havre, bca. fran. "Sindbad"

Diversiones públicas

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

19 funcion de la segunda temporada

EL DOMINGO 23 DE JUNIO DE 1872.

RUY BLAS

OTRA

EL LUNES 24 DE JUNIO

20.ª y última funcion de la 2.ª temporada

Con la opera

LUCRECIA BORGIA

Con un paso doble

A las 8.

NOTA—Las funciones del Teatro Colon no serán suspendidas por lluvia ó por mal tiempo.

OTRA:—Queda abierta la 3 temporada que empezará el Miércoles 26 de Junio, y se compondrá de 20 funciones selectas incluso las fiestas julias.

TEATRO DE LA VICTORIA

Funcion 20 de abono para el Domingo 23.

A peticion de muchos concurrentes á este teatro se pondrá en escena por primera vez en la temporada actual el interesante drama en 4 actos y en verso de D. José María Diaz, titulado:

La dama de las Camelias

En cuya protagonista brilla tanto la eminente actriz:

DOÑA FERNANDA LLANOS DE BREMON

Dirijido por el Sr. Jordan.

A continuacion se pondrá en escena tambien por primera vez en esta temporada la ehistosa pieza en un acto, desempeñada asi mismo por la Sra. BREMON y dirijida por el Sr. CUBAS:

MARUJA

OTRA

Funcion estraordinaria para el Lúnes 24.

En atencion á la festividad del dia, la Empresa ha dispuesto un escojido espectáculo compuesto de los dos populares y bellísimos dramas del Sr. Camprodon titulados:

FLOR DE UN DIA

Y

ESPINAS DE UNA FLOR

Ejecutados ambos en la misma noche bajo la direccion del Sr. Jordan y estando á cargo de la Sra. BREMON el interesante papel de LOLA, la acompañan las partes principales de la compañía.

Precios los de costumbre.

A las 7¼.

TEARO ALEGRIA

BRILLANTE SUCESO

GARN ESPECTÁCULO

Para el Sábado 22 de Junio de 1872

Segunda funcion de Alta Magia Humorística

Por el célebre Físico de Paris

FAURE NICOLAY

Proclamando por toda la prensa Europea, Brasilera, de Montevideo y de Buenos Aires.

Le non plus ultra de la prestidijitacion

Ejecucion de la ciencia moderna desde Bosco Herman hasta nuestros dias detalles en los carteles

Salida de vapores

Mañana—Para el Baradero, Rosario, Parana, Santa Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan».

Mañana—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio Uruguay.»

Mañana—Para Montevideo admite carga, pasajeros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata».

Domingo—Para el Rosario y escalas á las 10 de la mana del Retiro el Provedor.

NOTA—Los pasajeros que se embarquen por el Tigre reciben gratis el boleto del tren y el transporte de sus equipajes.

Agentes—A. Matti á Piera. Cangallo 30

Nueva tarifa de pasages

Vapores.

Lujan, Capitan y Provedor

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente:

TARIFA.

A Zárate	cámara 5 pat., proa	3 «
« San Pedro	« 8 «	« 4 «
« San Nicolás	« 10 «	« 5 «
« Rosario	« 12 «	« 6 «
« Paraguay y Santa Fé	« 21 «	« 11

Los menores la mitad—tren y equipage *gratis*

Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los coredores en primera introduccion de letras y descuentos.

Libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 100 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer recidos en el Banco. Pasando 60 dias de su los reditos de estos son contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados seran capital concluido, la uso del depositante. Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses que se pagan desde el 1.° del mes o en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 6 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos INGRESOS á su vencimiento,

Cobra—

So descuenta en moneda corriente y metálico 7 p. ⁰⁄₀ al año.

Abona—

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p ⁰⁄₀ al año.

DEPOSITOS COMERCIALES

Se al el 2 anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil es dos mel, con su sola firma garantía por documento separado [illegible] responsabilidad.

[illegible] V. [illegible]—Secretario.

[illegible] Y COMPAÑIA

108—SAN MARTIN—108

[illegible] de interés será como [illegible]

En cuenta corriente se abona...	5 p⁰⁄₀.
« se cobra..	12 «
30 dias fijos.........	6 «
60 dias id.........	7 «
90 dias id.........	8 «
con treinta dias de aviso.......	6 «

Letras—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, New York, Paris, Génova Barcelona, Vigo y Montevideo.

AVISOS

EDICTOS

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fernando Jammes Baron ya sea como herederos ó acreedores paraque en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan en su juzgado y oficina Bolivar 22 1|2 á deducir sus acciones bajo apercibimiento Buenos Aires 20 de 1872.—**B. Burgos.**
No. 1636. j. 20. 30. 20 jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instandia en lo criminal del Departamento del Centro, Dr. D. Antonio Bonguria se cita, llama y emplaza al albacea testamentario ó herederos de D. Nicolas Quevedo para que dentro del término de quince dias desde esta fecha se presente ante el Juzgado á evacuar un traslado que se les ha conferido en la causa que se sigue á D. Marcelino Pitor, acusado de delito de abigeato. Mercedes, Junio 15 de 1872. **Ponsati,** Escribano público y del crímen.
N. 1669. j 19-3-22

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorjo Echeverria, se cita á los acreedores de Don Silvestre Larroque y hermanos á la reunion jeneral que tendrá lugar en la sala del Juzgado el 26 del corriente á las 2 de la tarde; á efecto de temar en consideracion la sesion de bienes hecha: Buenos Aires, Junio 18 de 1872. **Gregorio Ruiz,** Escribano Público.
N. 1667] j 19-3-22

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, y á peticion de don Manuel Pina procurador de doña Elena Aguilar, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pablo Marquez; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 10 de 1872. **José Fernandez.**
N. 1670 j 19-30-19-jul.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Pedro Echoun, que los autos del concurso de este y demas incidentes, permanecen en la oficina á mi cargo para que los que quieran inspeccionarlos pueden hacerlo durante el término de quince dias contados desde la fecha. Buenos Aires Junio 19 de 1872. **Cárlos Raymond,** Escribano Público.
N. 1464 j.19.8,28

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho al patronato de una capellania dejada por el canónigo Dr. D. Mariano Juanzarás, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho halla lugar—Buenos Aires, Junio 18 de 1872—**Belvis.**
N. 1658 j18.30.18jul

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Aicorta se hace saber á Don Juan Buesetti la providencia recaida en los autos que contra él siguen los herederos de D. Gregorio Casal sobre denuncia de obra nueva cuyo tenor és como sigue:—«Y vistos estos autos seguidos por la sucesion de D. Gregorio Casal con D. Juan Bussetti sobre mala construcion de una fragua en la pared divisoria. Resultando 1.° Que reclamada la demolicion de la fragua construida por Bussetti en la pared divisoria éste no ha comparecido al juicio el que le ha sido seguido en su rebeldia f. 1 y 8 vuelta 2.° Que recibida la causa á prueba f. 8 vuelta la sucesion de Casal ha producido la que consiste en el exámen pericial de f. 22 y declaraciones de los testigo f. 23 á 27. Y considerando; 1.° Que de la prueba producida resulta constatado que la fragua construida por Bussetti se encuentra sobre el mismo muro divisorio y que el humo que ella arroja hace incomodaó inhabitable la casa de la sucesion 2.° Que él quiere hacer un horno ó fragua contra una pared medianera lo que en este caso tampoco existe debe dejar un vacio ó intérvalo entre la pared y el horno ó fragua de diez y seis centímetros; y senaradas de las paredes medianeras ó divisorias se pueden tener fraguas ó máquinas que la con humo exesivo á las propiedades vecinas.—Art. 13 y 15 de las restricciones y límites del dominio Código Civil—Por estos fundamentos.—Fallo declarando que D. Juan Bussetti esta obligado á colocar en los límites señalados por la ley impidiendo lance el humo á las propiedades vecinas en el término de diez dias, bajo apercibimiento de demolicion todo con especial condenacion en costas. Notifiquese esta resolucion á Bussetti por edictos en dos diarios por el término de diez dias y repongasè los sellos. Y definitivamente juzgando asi le pronuncio mando y firmo en Buenos Aires, á diez de Junio de mil ocho cientos setenta y dos—A. Alcorta—Lo mandó y firmó el Señor Juan de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Amancio Alcorta en Buenos Aires á diez de Junio de mil ochocientos setenta y dos: doy fé: José Fernandez. —Buenos Aires, Junio 12 de 1872—**José Fernandez,**
N. 1632 j14.10.24

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrolo se llama cita y emplaza por término de treinta dias que empezarán á correr desde la publicacion del presente á todos los que en concepto de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Cárlos Eduardo Rouch, á fin de que dentro de dicho término y por dependencias de los autos testamentarios que estan tramitando por la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que se halla adscripto el que firma, comparezcan á deducir sus acciones de que crean asistidos—Buenos Aires, Junio 3 de 1872—**Leandro Garcia.**
N. 1573 j10.30.10jul.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Herrera ya sea como herederos y acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que tenga lugar. Buenos Aires Mayo 29 de 1872. **Manuel Granados.**
n.° 1.458 m 29 30 28 J.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bartolomé Julia para que ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe. Buenos Ayres Mayo 16 de 1872.**Francisco J. Fazio.**
Escribano Público
No 1447. m 28, 30. 27 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplazaá todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Miguel Acosta y Da. Maria Escudero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Almeida á la que me hayo adscripto, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que me haya lugar—Buenos Aires, Abril 10 de 1872—**Manuel Llames Oliver.**
Escribano Público.
N. 1596 j12.30.12jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á las bienes quedados por muerte testada de Da. Teodora Bosso ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezca ante su Señoria por conducto del Escribano anotado al pié, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 4 de 1872—**Faustino Miñones,**
N. 1535 j5.30.11.j

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Suarez de Igartua ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado de su señoria y oficina de D. Manuel Salas Perú 56 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 28 de 1872. **Manuel Perez Gomar.**
No. 1444. m 28-30-27j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Gordon ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 1.° de 1872. **Eduardo Munilla.**
No.1512 j4.30.30.j.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Lucia Calvo de Cuenca ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el juzgado de SS. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1872—**Bartolomé Martin.**
N. 1588 j11.30.11jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco, D. Saturnino, D. Juan Manuel, y D. Hipólito, y Da. Manuela Cardozo, para en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que halla lugar si así no lo verifican—Buenos Aires, Mayo 31 de 1872—**Bartolomé Martin.**
N. 1535 j15.30.15jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Buero; ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires, Junio 15 de 1872—**Manuel Malmierca**
N. 1634 j15.30.15jul

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto se cito, llamo y emplazo, á todos los que como herederos ó acreedores se considerea con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Domingo Villar, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano infrascripto, Recoba Nueva núm. 102 á deducir sus acciones en forma bajo apercíbimiento—Buenos Aires, Junio 15 de 1872—**Pardo.**
N. 1663 j18.30.18jul

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Alfonso George y Ca. se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 27 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniendose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayorias presente al acto—Buenos Aires, Junio 20 de 1872—**Joaquin Lijó**
N. 1692 j1-3.26

Por 15,000$ Se vende un terreno compuesto de 43 y 3|4 varas de frente por 50 de fondo, con dos piezas de material y cocina, á cuatro cuadras de la plaza, en el pueblo San Martin Bolivar 20 1|2 daran razon.
N. 1700 j21.3.26

Aviso

El Domingo 23 de Junio á las dos de la tarde venderá el martillero Bohone Saavedra una preciosa casita en el pueblo de San Justo, y el lúnes 24 venderá 8 lotes de terreno en la calle de Moreno entre las del ferro carril á Barracas Zinier fijarso en la seccion de remates de la República.
N. 1701 j21.2.23

D. RAMON LLAVALLOL

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Junio de 1872

Su esposa Laura Piñeyro de Llavallol, su hermano Felipe Llavallol, sus hermanas, hermanos politicos, sobrinos y demas deudos suplican por esta única invitacion á las personas de su amistad se sirvan concurrir á rogar á Dios por dicho finado en el funeral rezado que se celebrará en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, el Mártes 25 del corriente á las once de la mañana.

La familia suplica á los Sres Sacerdotes quieran asistir aplicando el Santo sacrificio de la Misa.
N. 1688 j20.3.25

Cocinera EN PALERMO Cocinera buenas y con recomendaciones puede ganar 350 á 400 $ mjc. presentarse en el Colegio Militar.
N. 1682 j20.6.28

Lecciones Particulares de francés y inglés se enseña cada uno en dos mesos los des por cnatro, la teneduria de libros en cuatro lecciones (en una leccion para los negocios al menudeo) y toda la aritmética en seis lecciones Tacuarí 191.
N. 1681 j20 3.23

D. Mariano Cabral

Q. E. P. D.

Falleció el 15 de Junio de 1872.

Su viuda, hijos, hermanos y demas familia, invitan á todas las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso, en el funeral rezado que tendrá lugar el mártes 25 del corriente en la Iglesia Metropolitana á las diez y media de la mañana, siendo esta la única invitacion.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo.
N. 1668 j19-5-25.

MUNICIPALIDAD DE CAÑUELAS

La Municipalidad del partido reunida en consejo ha acordado y ordena lo signiente.

Art. 1.° Todos los poseedores en arrendamiento de quintas y chacras de propiedad Municipal deberan abonar el importo de sus arrendamientos devengados y los correspondientes al presente año dentro del plazo de sesenta dias de la fecha.

Art. 2.° Los poseedores que no cumplan con lo dispuesto en el artículo anterior perder aun los derechos que como tales pudiesen haber adquirido.

Art. 3.° Todos los terrenos de quintas y chacras que pasado el término acordado en el Art. 1.° y que sus dueños no hubiesen satisfecho el importe de sus arendamientos se declaran desde esa fecha valdios pudiendo en tal condicion ser concedidos á nuevos solicitantes previa tasacion y pago de los adelantos que hubiesen en ellos, y de cuyo importe se pagarán los arendamientos que adeude y el remanente entrará a la caja municipal en calidad de depósito pudiendo ser reclamado por su dueño hasta un año despues y pasado dicho término quedará á beneficio de la Municipalidad.

Lo que se avisa a los interesados para su conocimiento y demas efectos.

Cañuelas Junio 15 de 1872.

Máximo Fernandez
Presidente
José Alraguin.
Secretario.

N. 1633 j14.15.30

Manuel Pina Agente Judicial. Se le encuentra diariamente en el estudio del Dr. D'Amico, Perú 83, altos, á las dos de la tarde.
Nc. 1521 j.4.26.1j.

Males crónicos Como reumatismo, higado úlceras, venereo, diarreas vista, estómagos, vientre, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, tos, pecho hidropesia, impotencia viruelas, toda clase de fiebre; se curan con el remedio de la agua, previniendo que en ningun caso se hace uso de los baños enteros, sino de aplicaciones parciales que puede recibir con agrado, hasta un niño pequeño; Buen Orden núm. 521.
N. 1561 j.7.20.27

Aviso.

Con esta fecha hemos vendido de comun acuerdo, al Señor D. Antonio R. Vaqueiro la Botica que teniamos establecida en este Pueblo, quedando el activo y pasivo del tiempo del Sr. Capilla á cargo de dicho Señor

Ayacucho, Junio 1.° de 1872.
Joaquin Capilla.
Jaime Echenique.
No. 1630 j14-10-24.

Atencion Un jóven español de 21 años de edad llegado hace pocos dias que tiene buenos conocimientos de matematicas y igualmente buena letra desea colocarse en algun escritorio ó casa de comercio. Ocurrir al hotel de la Paz bajo la cuvierta de A. C. V. cuarto No. 42.
No. 1,629 j14.6-20

Manuel M. Faramiñan

Agente Judicial y Rematador. Só lo encuentra en su domicilio, Comercio 236 á las nueve de la manana, y á las 2 de la tarde en el estudio del Dr. D'Amico, Perú 83, altos.
No. 1620 j4.30.4.j.

Avíso oficial

Por disposicion superior, el dia 8 de Julio próximo á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública verbal para la provision de mulas y caballos, con destino á las fuerzas de las fronteras N. y O. de Buenos Aires, y Sud de Santa-Fé durante el presente año, y con sujecion á la bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados, como igualmente publicadas en el «Boletin Oficial»—Buenos Aires, Junio 6 de 1872.

M. B. Campos.
N. 1608 j13.26.8jul

AGUA OFTALMICA

DE

SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad tuvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Oftálmica de Santa Lucia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.

Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, calle de Europa núm. 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes núm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Croco calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calle de Lima núm. 399 1|2, todos enfermos de la vista desde muchos anos, y algunos entre ellos considerados incurables.

El primero de estos casos de curacion ha sido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicadas en los diarios ni en los periódicos medicales.

Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia.

El depósito principal de dicho colirio, es en casa del Sr. Dr. Ramangé calle 25 de Mayo N. 193. **Precaverse de las falcificaciones.**
N. 1575 j10.30.10jul.

DINERO

En el Escritorio calle Piedad No. 115 se adelantan las de dinero que precisan las personas que tengan que chanselar hipotecas y despues pasar al Banco hipotecario á recibir cédulas tambien se proporciona dinero para pagar el trimestre y semestre al Banco y todos los gastos que tenga que hacer hasta quedar del todo arreglado y de lo dan las cédulas hipotecarias al premio consiste del sia quedando despachado en el acto siendo los que se interesen ó curran á dicho Escritorio de once á 5 de la tarde.
N. 1565 j8. 30 9.

Se alquilan Para señores, una ó dos piezas, con ó sin muebles. Tambien se podra dar asistencia, Santiago del Estero No. 236.
No. 1,626 j14-15.30.

Al público

Gran remate de terrenos solares en la ciudad de Mercedes, por órden de la Municipalidad.

El dia 8 de Julio, á las doce en punto, se venderan en remate público, en el Juzgado de Paz, á la mayor postura y al contado, doce solares adyacentes á la «Plaza Progreso» de dos cuadras de estencion; que está situada á seis cuadras de la Plaza principal, y cuyo parage se hace el centro de una gran poblacion, los planos estarán á la vista.

Mercedes Junio 8 de 1872
José H. Solveyra.
Máximo A. Dobout
Secretario.
N. 1675 j20.17.8jul

Ama de leche Se necesita una ama de leche fresca Venezuela núm. 147 se prefiere vasca es escusado se presenten sin tener buenas recomendaciones.
N. 1689 j20.3.23

LAMAS Y Cª.

Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.

512—*CALLE PIEDAD*—512.

AL COMERCIO

Y A MIS AMIGOS

Participo que desde esta fecha he disuelto la sociedad que tenia con D. José A. Navaro, y de cuyos negocios queda total y completamente separado.

Queda por cuenta de D. José A. Navaro el activo y pasivo de este negocio.

Buenos Aires Junio 1° de 1872.

Juan G. Bohart.
José A. Nevaro.

Sífilis, venéreo.

Curacion radical por medio de las tan renombradas píldoras de Cubebina ó las de Copaibina del Dr. Beniquer, que tienen en sí la accion activa de la Cubeba ó de la Copaiba, careciendo de su repugnancia en la administracion. Su precio 25 $ m|c, caja, descuento al por mayor. Depósito general Piedras 178. Se encuentra en las farmacias principales.
N. 1506 J. 3-303-f

CORRECTOR

Se necesita en esta Imprenta.
j18.8.21

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1|2.

MUCHACHOS

Para ser conchavados por un sueldo mensual, se necesitan en esta imprenta; deben traer recomendacion.

REMATES

Adolfo Bullrich

En nuestra casa San Martin 118

Del cargamento que está en tierra.

Entre el Arroyo de los Patos y el Arroyo de Sta Helena inmediato á la Laguna de los Padres.

Perteneciente á la Fragata Norte Americana «Hairet Zroving.»

Por órden del Sr. Consul de Estados Unidos.

El Sábado 29 de Junio á la una en punto de la tarde venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado, todo el cargamento de dicho buque que se ha podido salvar consiste en 180,000 piés de pino Norte Americano con muy poca averia 74 cajones grasa de chancho, 180 cajones clavos, 10 cajones aceite para el pelo.

Todo esto último con muy poca averia.

Invitamos á los interesados se trasladen al lugar del naufrajio a exáminar los artículos, pues la venta se hará tal cual como estén y sin reclamo alguno.

Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.
N. 1623 j14.15.29

Por el mismo

JUDICIAL.

De la casa central Moreno núm. 212·

Perteneciente á la Testametaria de la Señora Da. Rafaela Rodriguez Machado·

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Amancio Alcorta.

El Miércoles 10 de Julio á las 4 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura, esta propiedad central, compuesta de 9 metros, 396 milimetros ó 10 varas 85 centésimos de frente al Norte por 30 metros 743 milímetros ó sean 35 varas y 50 centésimos de fondo. Tiene á mas el terreno á las 7 varas 20 centésimos de 1. línea de la calle por el costado Este, un martillo á su favor, de 60 centésimos de frente por 28 varas 30 centésimos de fondo y de ahi otro martillo mas á su favor, de 6 varas 65 centésimos de frente por 12 varas 10 centésimos de fondo. Mas otra dondo se halla le letrina de 1 vara 50 centécimos de fondo. Tiene 7 piezas grandes dos patios cocina, pozo, piezas en el fondo, letrina etc.

Está tasada en todos sus ramos, en la cantidad de $ 426,573 mjc. siendo las dos terceras partes, bases para su venta, la cantidad de $ 284,382 mjc.

El local es inmejorable, central á media cuadra de la plaza General Belgrano la que enbrevre será un lindísimo paseo.

Atencion señores capitalistas.

Para verse las tasaciones y demás pormenores, á la escribania de los señores Carballo y Nuñez, San Martin núm. 30 ó á nuestro escritorio San Martín 118.
N.1540. j-6.34.10jul.

Por los mismos.

¡DE UN BRILLANTE EN BRUTO!

Terreno con 1 pieza material

Calle del Parque Nos. 126, y 128.

Entre Florida y Maypú.

8 3|4 varas de frente por 28 vs. de fondo

El Lúnes 24 de Junio (dia de Fiesta) á las, 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la ma salta postura; ese precioso pedazo de tierra situado en el mismo centro de la ciudad y en uno de los mas lindos parages rodeado de lindos edificios y frente al palacio Cobo. Creemos escusado llamar la atencion sobre el, pues su situacion se recomienda por si mismo.

¡Alerta á la hora prefijada!
No. 1,647 j17-7.24.

Por el mismo.

De la finca central, calle de Estados Unidos núm. 314, contigua á la esquina de Salta.

¡¡¡Ojo capitalistas!!!

El Sábado 37 del corriente á la una del dia, se procederá á vender dicha propiedad de órden terminante de su dueño por ausentarse á Europa, su detalle.

El terreno se compone de 16 varas de frente al Norte por 43 varas de fondo al Sud con 7 habitaciones de modernas. todas de material, maderas duras, y embaldozadas, patio de piedra, gran portada para entrar carruage, umbrales de mármol, cosina y otros cuantos del mismo servicio, huerta con árboles frutales etc.

NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion de las personas capitalistas del local y posicion que tiene esta propiedad, mas que se halla inmediata á la esquina que tiene solo 5 varas de frente y esta pertenece á una testamentaria que pronto se venden en remate y es n gran porvenir para el comprador.

No falta á la hora indicada por mas pormenor Bolivar núm. 76.
N. 1702 j21.6.29

Por el mismo

JUDICIAL

De todas las existencias de la casa amueblada, Calle de Esmeralda esquina á Parque.

Perteneciente al concurso formado á D. Victor Ofchikinicoff.

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Honorio Martell

El Mártes 25 de Junio á las 12 en punto del dia venderemos al contado y á la mas alta postura todo el menaje de dicha casa amueblada á saber:

Armarios de caoba, lavatorios de caoba piedra mármol, útiles mesas de noche de caoba y piedra mármo, sofáes de caoba y reps, sillas de caoba con asientos de esterilla, espejos grandes medianos marco dorados camas de fierro doradas mesas de centro de varias clases mesas de comedor cortinados cuadros adornos salivaderas tripo jergon y varios otros muebles que no se publicar por su estension.
N. 1598 j12.1325

Por el mismo

De una casa nueva con buen terreno, calle Moreno núm. 628, con el tramway Nacional en la puerta.

El Domingo 23 del corriente á la 1 una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y por ausentarse la Sra. dueña, del país á saber:

La casa arriba mencionada, edificada perfectamente y á la moderna. en terreno de 15 1|2 varas de frente al norte por 62 varas de fondo al Sud al Sud, el edificio se compone de 4 grandes piezas de azotea, 2 entabladas y 2 embalzadas, puerta de calle grande, soguan con baldozas de mármol estufas de mármol y persianas en la ventanas techos de baldoza, algibe, pozo, 2 letrinas, sumideros, 4 piezas de madera techo de zinc en el fondo vuerta con árboles y plantas.

La casa es enteramente nueva y bien construida, aunque algo distante del centro, esto inconveniente está compensada con un barrio saludable y que y que se esta lenando de muchos y lindos edificios,

Por el mismo

En el pueblo de Barracas—De herramientas, bombas, sierras, etc. etc.

El Miércoles 26 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por liquidacion, todo el material, herramientas, etc, que sirvieron para la construccion del magnífico puente de Barracas y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Herramientas de todas clases, restos de fierro y madera, algunas piezas de construccion sobrantes, tornillos grandes para pilotes, un adalato completo para sondeajas bombas, cadenas, martillos, tenazas, limas, cortafierros, vigornias, taladros, sierras, picos, palas é infinidad de artículos que estarán á la vista.

Todo el material es superior y ha servido para la construccion del nuevo y magnífico puente de fierro; todo se venderá en lotes al gusto de los compradores.

Por mas detalles á nuestro escritorio San Martin 118.
N. 1680 j20.6.26

Medrano y Esquivel

El Domingo 30 de Junio á las 2 de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero de contado por órden terminante de su dueño la valiosa finca situada en la calle de Santa Fé núm. 91 conocida por de la testamentaria de D. Simon Fidanza, constante de nueve piezas en magnífico estado y edificada en un terreno de 15 metros 157 milímetros de frente al Sud por 57 metros 888 milímetros de fondo al Norte rodeada por los tramways que van á Belgrano y Recoleta y con escrituras de propiedad en magnífico estado. Por mas informes á los rematadores Bolivar 72.
N. 1697 j21.7.30

Pablo Escalante

En la esquina de San Martin y Cuyo

El Mártes 25 del corriente á las 12 en punto de la mañana vendremos los armazones mostrador capa de caoba y todos los restos de vinos finos, cerveza, licores y demas que existe.
N. 1699 j21.2.25

Por el mismo

De muebles alhajas y otros objetos

En su casa calle de San Martin núm 138

El Miércoles 26 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana venderemos al mejor precio y dinero de contado, un surtido general de muebles nuevos y usados, alhajas, cristales vinos finos, é infinidad de otros objetos que no se detallan.
N. 1698 1.2j2.98

Hidalgo y Torres

De una casita situada en la calle de Cuyo entre Rio Bamba y Ayacucho de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

Tazacion baja.

El Sábado 29 del corriente á las 3 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad, de la testamentaria de D. Candelario Gomez y Da. Eugenia Videla, cuyo detalle es como sigue: Su terreno se de 8 varas 20 c. frente al N. por id fondo al Sud; con tres piezas de material, patio, pozo, letrina y otras comodidades.

Tasacion $ 52,690 70 c. No se admitirá oferta que bajo de las 2|3 partes, ó sea de $ 39,130. No faltar á la una. Por mas pormenores Bolivar 76.
N. 1640 j15.14,29

Por el misma

JUDICIAL

De una casa formando esquina á las calles de Cuyo y Ayacucho.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Isaac Areco

¡¡Tasacion muy baja!!

Espresamente pedida por todos sus herederos, no llega a la cuarta parte de su valor.

El Sábado 39 del corriente á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Laureano Burgueho su terreno se compone de 15 varas de frente al Norte calle de Cuyo por 23 de fredte al Oesto á la calle de Ayacucho con una esquina, trastienda, altillo, otro cuarto mas, pozo, letrina, todo de material, cercado de pared.

Tasacion fijarse bien ps. 70789 por el terreno y el edificio que forma esquina las dos terceras partes son 47,195 ps. y no se admite oferta que bajo de esta suma; el valor de la esquina es de 180,000.

Por mas pormenores Bolivar núm. 76.
N. 1594 j12.17.29

Por el mismo

¡¡Semanal de muebles, cristales, cuadros, estufas de mármol etc. etc!!

¡¡y dos ricos carruages!!

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

El Miércoles 26 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio al contado y sin rotirar lote venderemos cantidad de muebles nuevos y usados como roperos, comodas, camas, lavatorios, mesas, cristaleria, cuadros adornos etc etc como asi mismo 3 riquisimas estufas de mármol particularmente una de ellas fué hecha para la Exposicion de Córdoba es un gran trabajo que merece veerse recomendándola por lo tanto á la gente de lujo.

AL MISMO TIEMPO venderemos un elegante y rico carruage Faeton para 2 y 4 personas muy liviano y casi flamante con sus correspondientes guarniciones á mas un lindo Tibury con muy poco uso y sus arneses correspondientes.

NOTA. Las personas que deseen vender muebles ó otro artículo en nuestro remate pueden mandar sus órdenes que se atenderán en el acto, siendo los indispensable condicion de ser vendidos como de costumbre al mas alto precio.
N. 1679 j20.6.26

Por el mismo

DE LA GOLETA NACIONAL 2.ª JOSEFINA,

Situada contigua al muelle de la Boca.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.

¡Para los marinos!!

El Domingo 30 de Junio á las 3 de la tarde se procederá á vender dicha Goleta perteneciente á la sociedad testamentaria de D. Cárlos Agustini y D. José Moris.

Toda ella en perfecto estado, tanto su casco como los que contiene su arboladura, velamen, anclage y demás útiles y p onta para navegar; esta Goleta costó el año 1863 150,000 pesos, hoy ha sido tasada en 65,500 pesos mjc. y no se admitirá oferta que esceda á las 2|3 partes que son pesos 43, 332 mjc. por mas por menor á su escritorio Bolivar núm. 76.
No. 1582 j 1 30

Por el mismo

La gran plaza de Sta. Lucia!!

¡En Barracas al Norte!!

Oportunamente es decir en este mes de Junio anunciaremos este importante remate pues ya se vá á fallar el dichosisimo lis de los vecinos de esa plaza, anticipamos este aviso por los muchos interesados que hay por este terreno.

Definitivamente se pondrá la bandera de remate en el próximo mes de Julio.

Asi lo creemos.
N. 1617r

Por el mismo

JUDICIAL

De un precioso terreno situado calle Potosi entre Pasco y Pichincha contiguo á un edificio

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr D. Miguel Garcia Fernandez.

¡¡Un buen local!!

El Domingo 14 de Julio á la 1 del dia se procederá á vender dicho terreno perteneciente á la testamentaria de Dn. Natalio Molina cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 10 varas de frente al Norte por 65 varas 50 C. de fondo al Sud con cerco, á mas llena de árboles frutales.

Tasacion 60950 y no se admite oferta que bajo de las dos terceras partes que son 40620, terreno alto y lindo para hacer un palazete.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.
N. 1595 j12-32.14jul

Por el mismo

De una casa situada en el pueblo de Mercedes calle de Buenos Aires á dos cuadras de la plaza al Este, formando esquina.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla.

En el pueblo de Mercedes

El Domingo 7 de Julio á la 1 1|2 en punto de la tarde venderemos dicha propiedad perteneciente al concurso de Severo Santos, compuesta de 12 metros 990 milimetros de frente al N. y O. por 35 metros 35 metros 356 ms. de fondo al Sud, 200 el edificio de material, con grandes, comodidades, lindan por el Norte, calle por medio, con D. Luciano Lobo, por el Oeste, calle por medio, con la testamentaria de Julian Silviera, por el Sud, con la de Don Valentin Gary y por el Este con Don Olegario Montiel.

Tasada esta propiedad en el año de 1870 en la misma de ps. 100,000. No se admitira oferta que baja de las 2|3 partes que son 66,667 ps. mjc.

Por mas pormenores Bolivar 76.
No. 1,648 j17.20-7jul.

Por el mismo.

JUDICIAL

De una casa en el pueblo de Mercedes contigua á la estacion, calle de Magdalena.

De órden del Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla.

En el pueblo de Mercedes!

El Domingo 7 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderemos dicha propiedad perteneciente al concurso de Severo Santos cuyo detallo es como sique:—Su terreno se compone de 26 metros 83 cs. de frente al O. por 25 ms. 10 cs. de fondo al E. Su edificio todo es de material, muy bien situado, linda calle por medio con Da. Pilar B. de Bustamante y Don Joaquin Gauti por el fondo con Don Brasilio Romero y Don Pedro Saubided por el N. con Doña Siberio Villalva y por el Sud con Don Juan Rosso tasacion 30,000 y no se admitira oferta que bajo de las 2|3 partes que son 20,000.

Interesado nos parece demostrar lo vajo de estas tasaciones, que han sido hechas hace dos años los mismos que la posecion de dichas propiedades por ser tan conocidas en dicho pueblo.
No. 1,649. j17. 20-7jul.

Por el mismo

De una casita de poco precio, situada en la

Calle de Independencia núm. 456 458

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D.

Honorio martel

¡¡Precioso local!!

El Domingo 30 de Junio, á la 1 de la tarde. se procedera á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentario de D. Juan Robatti cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 8 varas y 33 c. de frente al Norte, por 35 vs. 58 c. de fondo al Sud, con 5 habitaciones madera dura, pozo, letrina, etc. en muy buen estado.

Tasacion $ 73.596 las 2|3 partes son $ 49.130 y no se admitiaá oferta que baje de esta. Por mas pormenores Bolivar 75.
No. 2474. m 31-30-3j0.

Balbin y Plowes

REMATE IMPORTANTE

Porcuentadelos Sres. F. Martin y Ca. una casa alemana

En una casa calle del Perú núm. 19

EL MIÉRCOLES 26 Y JUÉVES 27

A 5 6 y 7 meses.

En los dias indicados á las once en punto daremos principio á la venta de un gran surtido de efectos, para roperos, tenderos y merceros.

Paños castores id presidente selina y piloto yaconás entre tela, ricas mo las de seda para Señora, id de lana y algodon para hombre y señora, géneros para vestidas, plumas y flores para adornos, merinos varias clases, géneros para forro, zarazas, bramante, lienzos, género de seda para vestidos, casimires de colores y negros camisas para hombre y señora, camisetas de algodon y de lana, calzoncillos de madapolan y de franela, medias de lana, bombasí, franela, pañuelos, enaguas, tiras bordadas, tohallas, boas, baston, camisetas crimea, pañuelos de rebozo y muchos otros artículos.
N. 1684 j20.5.27

José C. Soto

El Domingo siete de Julio del corriente año.

Por órden de su dueño se ha de proceder á la venta en remate público y á la mas alta postura y dinero de contado. de un terreno situado en la calle de Andes núm. 156 entre Tucuman y Temple cuya área se compone de 13 metros 336 milímetros de frente al Este por 48 metros 496 milímetros de fondo al Oeste ó sean 15 varas 40 cents al primer rumbo por 56 varas al segundo. Este terreno se halla situado entre dos edificios y el barrio responde a un gran porvenir titulos en toda regla por informes al rematador Bolivar 222 1|2.
N. 1676 j20.16.7jul

Por el mismo

El Domingo 7 de Julio del corriente año.

Por órden de su dueña

Se procederá á la venta en público remate de un terreno situado en la calle de Córdova entre las des Ombú compuesto de 8 metros 660 milímetros de frent al Sud por 65 metros 587 milimetros de fondo al Norte ó sean diez varas al primer rumbo por 19 varas 50 cents al segundo. Escritura en toda regla por mas informes al rematador Bolivar 22 1|2.
N. 1677 j20.16.7jul

Por el mismo

El 14 de Julio.

Por órden de su dueña.

De un terreno situado en la calle de Venezuela entre las de Alvertí y Saavedra cuya estencion es de 7 metros 58 centims de frente al Norte por 49 metros 365 centims de fondo al Sud ó sean ocho varas y tres cuartas de frente por cincuenta y siete varas de fondo. Este terreno se halla situado entre dos edificios muy inmediato al nuevo Asilo de Huerfanos con tramway á la cuadra y en un barrio que progresa con una rapidez muy notable.

La venta será al contado y por lo que den titulos inmejorables.
N. 1678 j20.24.14jul

Pablo Gowland

De artículos de Almacen En su casa Defensa 114

AL CONTADO.

El Mártes 25 del corriente á las once en punto 100 cjs fideos de Génova, 100 btos té en paquetes, 25 s uelto, 30 bcas azúcar terciada, 40 bsas avellanas, 25 fdos tabaco 20 canastos champagne, 100 cjs vino burdeos, 80 bsas arroz, 25 bsas harina, 100 cjs arenques, 10 acrobas que de goya, 30 cuarterolas vino priorato, 20 id jerez, 10 cjs descarozado, 50 bsas garbanzos, 20 petacas tabaco tucumano, 100 rollos del Brasil, 30 bcas azúcar refinada 100 tarros tabaco, negro, 20 cjs ciruelas en aguardiente 10 bcas alpisto, 500 latas guayaba, 10 bcas pimenton, 2 resmas papel, 40 cjs cominillo, 500 libras cabo de Génova, 20 mil cigarros Italianos, 15 mil trabuquillos, 4 cuarterolas vinagre, 80 cascos vino blanco, 20 queso parmesanos, 30 bcas fideos cortados, 50 bateas tucumano 30 cuarterolas vino seco, 10 arrobas quezo de Patagones 100 cjs pasas de uva, 30 cjs comincion 40 latas almendra peladas, 10 pipas vino carlon 300 libras pavilo, 19 docenas baldes de zinc, 40 damajuanas aguardiente. 2 id ginebra, 500 libras chocolate varias marcas, 40 cj ajenjo, 100 cjs vermouth, 30 cjs castañas, 100 cjs pasas de higo, 40 docenas lámparas, 100 docenas cubiertos y otra porcion de artículos.
N. 1696 j2.12

L. G. LEONETTI Y Cª.

JUDICIAL

De una casa antigua con todo lo en ella edificada calle de las Piedras núm. 290 entre las calles de Chile é Independencia y que se rematará por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, perteneciente á la testamentaria de Da. Catalina y Da. Nicolasa Veuja

El Jueves 27 del entrante mes de Junio del corriente año á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta en remate publico, en el local y número arriba espresado y qué su terreno mide, seis metros, novecientos veinte y ochomilimetros de frente equivalente á ocho varas, y veinte y seis metros, y doscientos trece milimetros de fondo, equivalente á treinta varas: con cinco piezas antiguas en buen estado, con paredes dobles.

Esta casa esta tasada su terreno y edificio por el bajo precio de ciento cinco mil cuatrocientos tres nta y ocho pesos, treinta y cinco centavos mjc. (Son 105438 $ y 35 centavos y se ha de rematar pasando la postura de las dos terceras partes, que es setenta mil doscientos noventa y dos pesos con veinte y cuatro centavos mjc. (Son 70,292 $ 24 centavos mjc.)

Los interesados en su compra pueden pasar con anticipacion el dia del remate por la oficina del escribano Fernandez, Recoba nueba núm. 82 para tomar conocimiento de sus tasaciones y demas antecedentes, y titulos de propiedad que estaran de manifiesto para el que desee inspeccionarlos.
No. 1435. m 27-30-27j.

Cárlos Ristorini

De dos buenas casitas

De poco precio y bien situadas, calle de Junin núm. 32 y 36 en calle empedrada y entre dos líneas de Tramways.

El Domingo 23 de Junio á la una y media se rematará estas casas, una con accion á la otra, se venderan infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado.

La primera calle de Junin núm 32 tiene una sala á la calle y dos aposentos, cosina, pozo de rica agua, dos pátios, etc. techo de azotea y con maderas duras.

La segunda núm. 36. Tiene cuatro piezas de azotea cocina, pozo, pátio etc. Esta empapelada.

Estas casas estan alquiladas, los inquilinos las ocupan desde cinco años y se remataran por tener que ausentarse para Europa.

Por otros informes calle Lima núm. 56
N° 165 j17. 6. 23.

Gregorio Casal y Ca.

JUDICIAL.

De una linda casa formando esquina á las calles de Europa y Santiago del Estero calles empedradas, por dondo debe pasar el Tramway y distante pocos pasos del pueblo nuevo—etc. de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en los Civil Dr. D. Jorge Edurberú y perteneciente a la testamentaria de Don Eduardo Vossi.

Tasacion muy baja localidad. Central gran empeño de comercio.

El Domingo 21 de Julio á las 4 en punto de la tarde se hace vender en remate mide 15 varas y 50 centimos su frente contiene 7 hermosas habitaciones piso y demas cocinas comodidades etc. etc, su tasacion sumamente baja asiendo en todas sus ramos en la suma de 115,785 pesos m|c. y 59 centavos y no se admitia oferta que no bajo de las dos terceras parts que son 77,190 pesos m|c. las ventas en su oficina Comercio Bolivia 84 ó á los Rematadores Bolivia 20 1|2.
No. 1,660 j18-30.21-jul.

Lopez y Blanco

GRAN REMATE

A PLAZOS!!

En casa de los Sres. Francisco G. Molina ó hijo

Calle Vicioria núm. 238.

En los dias Martes 16.
Juéves 21.
Viérnes 22 del corriente.

Novedades, gran surtido recientemente introducidos.

Liquidacion de facturas importante en los dias Mártes 19, Juéves 21, y Viérnes 22 del corriente á las once en punto del dia venderemos al mejor precio y á plazos, todo el importante surtido de artículos recien introducidos, cuyo pormenor daremos despues.

Artículos franceses.
Mercaderias italianas.
Inglesas y Alemanas.
Gran surtido de.
N. 1601 j12.10.22

Por el mismo

AL CONTADO

En una casa calle del Perú 94 y 96.

El Miércoles 25 del corriente á las 12 en punto de dia venderemos al contado al mejor precio y sin retira lote lo que parto detallaremos en los carteles.
N. 1693 j21.3.26

Por el mismo

A PLAZOS.

En una casa calle del Perú 94 y 96

El Viérnes 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre un grando y variado surtidos de artículos para Tienda, Merceria y Roperia el detalle en los carteles.
N. 1694 j21.5.28

Por el mismo

AL CONTADO

Liquidacion de la tienda y merceria «Villa de Angulena.»

Calle Santiago del Estero núm 74.

Por órden de su dueño D. F. Moranco por ausentarse á Europa.

El Mártes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote las existencias de la referida tienda y merceria cuyo pormenor en parte es como sigue surtido general de.

TIENDA
MERCERIA
Y ROPERIA.

Al mismo tiempo armazones mostradores vidrieras y una cantidad de muebles ricos.
N. 1695 j21.2.25

Florencio Madero Ca

5.000,000 pesos m|c.

GRANDIOSO REMATE

¡JUDICIAL!

EN LA ENSENADA

Los terrenos de propiedad de los Sres Bedoya N. Marinez é hijos y testamentaria de D. José Martinez de Hoz.

El domingo 30 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos al mas alto precio, dinero de contado sin retirar loto, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil y autorizacion espresa y á favor nuestro, con intervencion tambien del Sr. Juez de menores y por lidacion forzosa de Sociedad.

Los magníficos terrenos situados en el pueblo de la Ensenada, aparentes para Saladeros y otros establecimientos y cuya área y ubicacion son los siguientes:

Loto núm.		Lote		varas cuadradas
Loto núm.	1	con	41,144	varas cuadradas
«	2	«	41,144	«
«	3	«	41,144	«
«	4	«	41,144	«
«	5	«	41,144	«
«	6	«	41,144	«
«	7	«	41,144	«
«	8	«	41,144	«
«	9	«	41,144	«
«	10	«	43,458	«
«	11	«	43,458	«
«	12	«	43,458	«

Los lotes números 4 y 8, atraviesan por el arroyo de las mulas.

El ferro-carril á la Ensenada pasa muy próximo de los terrenos.

El lazareto y los antiguos baluartes lindan con ellos.

Los planos que se repartirán profusamente y que pueden pedirse en nuestro escritorio Bolivar 14, indican claramente la ubicacion del terreno.

GRATIS

Completamente gratis serán la conduccion de los interados hasta los terrenos recabando un boleto de pasajo de nuestro escritorio que servirá para el ferro carril hasta Quilmes y de allí en carruages hasta la Ensenada.

La venta á todo precio,
A todo precio
Sin retirar lote
Y sin bombo
N. 1554 j,7.23.30.

Martin Monasterio

JUDICIAL

De útiles de una hojalateria.

Calle de Uruguay núm. 70

El Mártes 25 del corriente á las 11 en punto del dia, só dará principio al remate.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y perteneciente á la testamentaria de D. Tronquillo Roncalli.

El detalle, en parte, es como sigue:

Un armazon, varias máquinas, herramientas, bancos, bigornias, y otra infinidad de artículos, pertenecientes al ramo que no se detallan por su mucha estencion.
N. 1636 j15.10.25

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

DE UNA ESTANCIA

En Junin

Perteneciante á la testamentaria de D. José Aguilrre por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Almancio Alcorta.

AL CONTADO

El 7 de Julio á las 3 de la tarde en punto se procederá al remate de la estancia arriba indicada, consistiendo el campo en 3|4 de legua, de magnificos pastos, con un corral de ñandubay, tres piezas de material, techo de azotea, monte, y demas enseres de un establecimiento, tasada la accion del campo, con poblaciones y corrales en 76,370 pesos mjc. 922, cabezas de ganado vacuno tasadas en 110 pesos mjc., 193 yeguas tasadas en 75 pesos mjc. una, 22 caballos tasados en 250 pesos uno, 816 obejas á 16 pesos una.

EN SEGUIDA

Una casa en el mismo pueblo de Junin tasada con todos sus ramos en 10,000 pesos mjc.

Previniéndose que el remate se efectuará en la misma estancia y que no se admitirá oferta menos de las 2|3 par es de sus tasaciones.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden ocurrir á la escribania de D. José Fernandez quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú 73.
No 1449. m 23-40-7 julio.

Por el mismo

De una casa antigua, en la calle de Rio Bamba núm. 120 entre las de Tucuman y Temple donde estará la bandera.

El Domingo 23 de Junio á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado, la casa arriba mencionada edificada en terreno de 13 varas de frente por 18 de fondo con 7 piezas de material pozo, y demas oficinas.

Títulos de primer órden para verlos á mi escritorio Perú 73.
No. 1,652 j18-5.23.

Por el mismo

De un lindo terreno de gran porvenir situado en la calle de Cochabamba entre las de Lorea y Zeballos, donde estará la bandera.

El Domingo 23 de Junio á las 4 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de coutado, el terreno arriba indicado compuesto de 83|4 varas de frente por 50 de fondo, rodeados de magníficos edificios.

Títulos garautidos, para verlos á mi Escritorio Perú 73.
N. 1672. j 19.4-23.

Por P. Gándara

En la calle de Santa Fé núm. 389 donde esta á la bandera se remata á por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Miguel Garcia Fernandez, el Domingo 21 de Julio á las 3 de la tarde una preciosa casa perteneciente á la testamentaria de don Feliz Ponce de Leon compuesta de 9 varas 2 pulgadas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte con 5 lindas piezas de material, cocina, pozo y demas oficinas necesarias y un lindo galpon de madera todo cercado de pared edificada á la moderna y á mas que esta finca se encuentra en un paraje muy céntrico donde es el Bulevar, calle empedrada y dentro de poco tiempo Tramway; tasada en todos sus ramos 116000 $ mjc no se admitirá oferta que no aceda á 2|3 partes de su tasacion, la cual se tomará por base segun la ley, para mas informes ocurran á la casa del martillero, Florida 261.
N. 1671 j 19 32 21 jul

Bernardino Paz

JUDICIAL

En la ciudad de Mercedes.

El domingo 30 de Junio, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Maunel A. Torres y Da. Ana Rodriguez.

Un lindo terreno de dicha ciudad haciendo esquina, y compuesto de 23 1|2 varas de frente al Oeste y 15 1|2 de frente al Sud, todo cercado de material y cuatro piezas destruidas, cuyo material puede utilisarse, lindando por el Oeste con el mercado público por el Sud con D. Luis Ibarra, por el Norte con D. Angel Chorrini y por el Este con D. Eustaquio Cardozo. Todo tasado en la cantid ad de 35,000 pesos mjc. no admitiendo postura que baje de las dos terceras partes de su tasacion ó sean 13,332 pesos con 6 reales mjc.
N. 1469 m.31.30.30j.

Benjamin Nazar

Importante para los Señores Hacendados

DEL ESTABLECIMIENTO DE CAMPO Y

HACIENDAS VACUNAS Y LANAR.

De los Señores BERNARDINO BENGURIA Y HERMANO.

Situado en el partido de Arrecifes, en las Puntas de Arroyo del Tala, marcado en el Registro Gráfico, por de los «herederos de D. Manuel Ortega» y lindando por el Norte con Doña Narcisa Perez de Stegonan, por el Sud los Señores Rodriguez Oroy y Piñero, por el Este con el Señor Velez Sarsfield y por el Oeste con D. Eusebio Villar.

El Lunes 1° de Julio, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postuta y dinero de contado, el campo y haciendas que á con inuacion tse espresan:

CAMPO.

Una legua y 613 milésimos de otro recien medido y amojonado todo con mojones de fierro, siendo el todo de pastos tiernos de primera clase para criar ó invernar dicho campo es conocido por lo primero que hay en el Norte de años atrás por la gran abundancia y variedad de pastos de mucho engorde.

La venta se hará en dos lotes ó en uno, como lo solicite lo compradores, entrando en el campo una casa, habitacion—Un galpon—Cuartos de peones—dispensa—cochera, cocina y como 40,000 y pico de ladrillos etc etc. etc., diez puestos con sus corrales correspondientes de tablas y postes de ñandubay y alambre; corral de postes de ñandubay y alambre para vacas, un alfalfar, un monte nuevo y todos los demas útiles nécesarios para el establecimiento.

HACIENDAS.

1,500 vacas de cria, buena clase y mansas.

16,000 ovejas mestisas finas de buen tamaño, lana larga y abundante, cada majada con sus correspondientes padres, las cuales se venderán por majadas ó en un solo lote si hubiese interesados. El estado de gordura de estas ovejas es inmejorable puciendo sacarse de ellas para graciar una gran parte, encontrándose estas maja das sin desflorar por no haberse vendido gorduras el año pasado ni este.

1,000 ovejas merinas finas de superior clase para padres.

200 id. negretti sangre pura ricas en lana y de lo mejor que se ha introducido al país.

6 carneros negretti sangre pura de lindos tipos abundantes en lana.

17 caballos de tiro. 36 yeguas de andar.
61 id de silla. 124 id. de cria.

El establecimiento está situado á 5 leguas de Arrecifes y 7 leguas de San Pedro y el Ferro Carril que vá al Rosario pasa 2 ó 3 leguas del campo.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento el 1° de Julio á las 12 en punto donde se les obsequiará á los concurrentes con un buen «lunch». Los compradores que vayan por San Pedro encontrarán en dicho pueblo carruajes en el Hotel de D. Martin Pagardoy que los conducirán hasta el establecimiento. Prevenimos que el viaje á San Pedro se hace por el vapor y por mas pormenores ocurrir á nuestro escritorio Victoria 154.

Al mismo tiempo: Un brek de cristales flamantes con guarniciones.
N° 1509 j 8: 28. jul j

Por el mismo

DE TIENDA Y MERCERIA

En su casa calle Victoria núm. 154

El Mártes 25 del corriente.

A las 11 en punto, dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes.

Coutin de hilo doble ancho para colchones, listado americano, bombasí liso y labrado, tartanes, liso doméstico, madapolan brillantina, percalas, porcelina, silecia, tul, bramantes gran variedad de mares, lienz s, tablones, finos y azargados, coleta negra y plomo, crinolina, lona, lonrta, arpilleras, un surtido especial de ropa hecha como para trabajadores, como bombachas, pantalones, sacos y chalecos de casimir, camisetas á la crimea, calzoncillos de punto, jergas, fajeras, cojinillos tucumanos, tiradores de carpincho, chaquetones de paño piloto, ponchos de paño, id de vicuña y de algodon, sabanillas de paño, camisas de hilo, id 1|8 hilo, id Monte Cristo y de percal, sombreros de felpa, id de castor, id de carcibelo adornado para niños, gorras de casimir, arbaldina y batas de lana, enaguas bordadas, calzoncillos de hilo, id de madapolan y de lienzo, un surtido especial de géneros para vestidos como poplins, tartanes, yaconás, muselinas, merinos de colores y negros, muselina de lana damasco, un surtido general de medias para hombres, señores y niños, adornos para la cabeza, mantas y velitos de guipiur, chalones y pañuelos de cachemir y de tartan pañuel tos para el cuello, pulceras, pren ledores, tontillos, miriñaques, acero y cinta para id corsées, interrones, extractos aceites, agua de colonia, id florida, cepillos para ropa, abanicos guarniciones de todas clases para vestidos, puntillas, blondas, encajes, pasamanteria, seda ramillete, id negra, hilo para sastre, id de ovillo, agujas é hilo de patente, corbatas, cortaplumas, peines y peinetas de carey, botines para hombres, señoras y niños, frazadones franceses de pura lana, colchas de conejo, tohallas genovesas, id hilo y de algodon, casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, paño casror, id piloto, id fino para levitas, paños ratina, cortinas bordadas, gorras para hombres, tricotas de lana, boinas, zarazas para colchas, corderoy, pana y terciopelo negro, pequín, grô, brines de hilo, bayeton, loneta, lona, arpillera, bayeta, botones para puños, juguetes de todas clases, alfileres, lana para bordar, camisas de coco y de zarazas crinolina, crea de hilo y algodon, paraguas, capas de goma, yaquets de asimir, camisolines y mangos de lana, cintas de torcidodelo, id de raso, id de hilera de hilo y de algodon medias largas de lana para hombres, id de id cortas, id de algodon para hombres y señoras, guantes de castor y de cabritilla, redecillas, papel y sobres para cartas, boas de lana, id imitacion vicuña, y de tartan yesqueros, pañuelos de seda de la tndia, id foulares, id de cambray de seda, id de cochinilla y de punta de aceite, id de yorbrs, id de hilo bainillados, fajas dara militares, id pampas para campo, botones de todas clases, agujas y otros artículos.

Al mismo tiempo—Una partida ricas colchas tejidas á mano, de diferentes colores y clases.
N. 1685 j20.?.25

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Ghioldi, ya sea como herederos ó acreedores, para que, en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--**Gregori Ruiz**--Escribano Públicosecretario,
N.º 1552 j6 306jul.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Damaso Robredo y Robredo, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S.S. y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 21 de 1872. **Manuel Perez Omar.**
No. 1477 m.31.-30.30j

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr Don Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Gregorio Varela, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de Don Julian Aranda donde se halla ascripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ayres Mayo 17 de 1872. **Manuel Llames Oliver.**
Escribano Publico
No. 1445. m 28.30. 27j

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Royer, ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe. Buenos Ayres Mayo 16 de 1872. **Francisco J. Fazio.**
No. 1446. m 28 30. 27j.

Por mandanto del señor Juez de Paz ciudadano Don Manuel Martinez se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias, contados desde la publicacion del presente al profugo Don Abran Figueroa para que dentro del término señalado comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que contra el ha interpuesto Don Pedro J. Quiroga sobre recepcion de un contrato, bajó el apercibimiento que hubiere lugar por derecho. Ayacucho Mayo. 21 de 1872.**Manuel Martines**
N1422. m 24 3023j

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doct. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Benito Votonio Parejas y Da. Maria Eustaquia Gonzalez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S.S. y secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.--Buenos Aires, Junio 7 de 1872-**Alejandro Miñones.**
N. 1560 j.7.30.7

El Sr. Juez de 1ª en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por falllecimiento de D. Juan Guena ya sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires Junio 6 de 1872--**Francisco J. Fazio.**
Escribano Público.
N.º 1550 j6 30 6jul.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D, Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Nicolas Romero, pára que sea como herederos ó como acreed res comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe--Buenos Aires Junio 1.º de 1872--**Francisco J. Fazio**--Escribano Público.
N.º 1543

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Almancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes por muerte intestada de Don Pedro Juchi ya sean como herederos acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante su señoria y por conducto del Escribano que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires Junio 7 de 1872.
Faustino Miñones
Bolivar 4.
Nº 1569 j 8 30 8 jul.

En la testamentaria de Don. Silvestre Brondon el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del actuario Victoria núm. 108 a deducir sus acciones en forma.
Felix Sagasta.
Buenos Ayres Abril 23 de 1872.
N. 1212. m.6-30oj.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcio Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Torres (á) Segurola ya sea como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Escribania de D. Francisco Maria Ramiro á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho --Buenos Aires, Junio 12 de 1872--**Dario Becar.**
N. 1645 j15.30.15jul

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Fariña Varela, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado, se presenten por ante S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires, Junio 15 de 1872--**Manuel Malmierca**--Escribano Público.
N. 1641 j15.30.15jul

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isac P. hace saber que en los dias tres cuatro y cinco del entrante Julio se ha de hacer almoneda bajo las galerias de cabildo de una casa perteneciente á testamentaria de Martin Zuriaga situada en la calle de Méjico doscientos noventa, la cual se compone de algun edificio antiguo midiendo su terreno diez y siete y cuarta varas de frente al Norte incluso sus poderes medianeras por sesenta y ocho varas y sesenta y cinco centésimos de fondo al Sud, estando tazada en todos sus ramos en la cantidad de trecientos mil pesos moneda corriente. Se previene que no se admitirá oferta que no ecedan de las dos terceras partes de su justiprecio, como así mismo se hace saber que los que se interesen pueden ocurrir á examinar sus títulos, pues una vez verificado el remate no se admitirá objeccion alguna tendentes á desvituar la venta. Buenos Aires, Junio 1º de 1872.
Faustino Miñones
No. 1505 j 8. 30. jul.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel sinalifica por medio del presente á D. Juan Davadiè la providencia recaida en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido Da. Juliana Sigolia y cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Junio 7 de 1872--Por presentado en cuanto haya lugar por derecho con los documento que se acompaña a y poder que se adjunto amèrito del cual se le tiene por parte traslado sin perjuicio y se admite al domicilio que constituyen en la calle Victoria nùm. 60 Martel; Así mismo se le hará saber compa ezcan dentro del término de seis dias aderecho sn dicha demanda á contestar un traslado que tiene pendlente Bueno Aires Junio 7 de 1872--**Alejandro Miñones**--Bolivar 16.
Nº. 1542 j6 612.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en los dias, quince, diez y seis y diez y siete del próximo Julio de un terreno perteneciente á la testamentaria de Doña Maria Paula Gomez situado en la calle larga de Barracas al Norte á inmediaciones del Riachuelo, compuesto de tres metros cuatro cientos veinte y tres milímetros de frente al Oeste, por doce metros nuevecientos noventa milímetros de fondo al Este tasado en la suma de treinta y cuatro mil ocho cientos setenta y dos pesos ochenta centavos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran entorarse de sus tasaciones podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe que se los pondran de manifiesto--Buenos Aires, Junio 12 de 1872. **Nemesio Zanoletty,**
N. 1628 j14.30.14jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita á D. Apolinario Rodriguez para que comparezca ante el Juzgado y por la oficina que dirijo á estar á derecho en los autos que han promovido su esposa Da. Antonia Dorrego y su hijo D. Simon pidiendo la posesion y propiedad de una manzana de terreno situada en el Pueblo de San Antonio de Areco Buenos Aires, Junio 18 de 1872--**Cárlos Raimond** Escribano Público.
N. 1664 j18.8.26

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Bernardo Varela, presente al Síndico D. Aurelio del Cerro, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6 del artículo 1549 del Código de Comercio, debiendo sostenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1.º del artículo 1567 del Código; haciendose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestaciones de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Angel Blaye, con arreglo al incis. 2.º del artículo citado--Buenos Aires, Junio 12 de 1872--**Eugenio Ianco** Escribano Secretario.
N 657 j18.6.24

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Eduardo J. Casali que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Aurelio del Cerro los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos del fallido, bajo se pena á los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Joaquin Terrero en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra--Buenos Aires, Junio de 1872--**I. Campos** Perú 120.
N. 1656 j18.6.24

Por disposicion de D. Eloy Ruiz Juez Comercio del concurso de D. José Gimenez Paz se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 20 del corriente á la una de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo previniéndose que dicha reunion será procedida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicada--Buenos Aires, 14 de Junio de 1872--**Sicourct.**
N8158 18.3.21

Se necesita una mucama call de Perú número 83.
N. 1637 j17.5.23

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA
DE LA
SANGRE
CUTIS BELLO Y VIGOROSO
COMPLEXION
Asegurada á todos por medio
DE LA
ZARZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL DOCTOR
RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, erisipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericio polaciones cocturnas y todos los deterioros del principio de la vida, son curadas por este remedio que es el asombro de la química moderna, y pocos dias de aplicacion del, mostrarán á cualquiera persona que lo empléo contra esas clases de enfermedades, su estraordinario poder para curarlas. Si el paciente enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta contínuamente, consigue detener sus estraños y repararlos con los elementos que proporciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de curificacion y consigue di minuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accison reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijieren mejor, el apetito aumenta y se engrosa.

No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentes, medicina es para la curacion de las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifilíticas y de la piel, sino que es tambien el ùnico remedio para la curade las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.

En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

Una botella aliviará mas dolores y provendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.

El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Ces el dolor cualesquiera que sea su causa.

Importante

Para los mineros y haendados que residen en distritos poco poblado donde es difícil proporcionarse los socorros de un médco, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de difteriatos convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestivos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, ó disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el peor de estos dolores.

Reumatismo

Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad y mas difícil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar mas inmediata mejoria al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamantorio hace una cura permanente.

En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las píldoras reguladora de Radway, como un complemento del pronto alivio.

Pildoras de Radway

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia, fiebre bifissa, inflamacion de los intestinos, ilmorranas y todas las perturbaciones en las úlceras internas.

Se garante que produce cura positiva. Puramente vegetal; no conviene mercurio ni minerales, drogas deletera.

SERVESE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS.

Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estómago, nauseas, repugnancia hácia los alimentos, suciedad ó pesadez en el estómago, sofocaciones, sensaciones cuando se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la cabeza.

Pocas dósis de las palabras de Radway libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.

AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no deben comprar tales preparaciones porque esas son cálculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pèsimamente hechas grabada gaparentente sobre madera mientras que la del lojítim es perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascosa y lo mas anchos que los que se espenden por Radway Ca.

RESTABLÉZCASE LA SALUD
CON EL USO DE LAS
Píldoras vegetales
azucaradas
DE BRISTOL

Estas Pildoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Hígado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos llamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales,

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyeel deseo natural y saludable de alimento. *Estómago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada dersona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

De venta en todas las principales Boticas.

Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.

¡¡NADA DE TRABAJO DE VALDE
PERO SE COBRA LO JUSTO!!

Los ajentes de asuntos judic
Pedro Rebollo y Dainel Cruz

Avisan á su numerosa clientela, tanto de la ciudad y campaña, como asi mismo á todas las personas que se dignen dispensarles su confianza que han trasladado su despacho á la calle de la Florida núm. 16.

Prevenimos tambien, que para el mejor desempeño de los negocios que se nos encomendado para tramitar ante los Tribunales de la República Oriental, como para lo que en lo sucesivo se nos confien; tenemos en Montevideo nuestro Agente Corresponsal, que lo es D. Ignacio C. Rebollo, hijo del primero, pudiendo por consecuencia garantir no solo la exactitud sino tambien el buen desempeño en los asuntos que se nos encomienden para tramitarles ante los Tribunales de la República vecina.
N. 1430 m.27.30.27

COMO SE CONSERVA
Y
Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dígnas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y olorificados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIA y pronta CALVICIE.

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas: Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

ó **Caspa** es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental
PARA EL
CABELLO,

del cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y forpalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, imedir el cambio de color, y

CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aperacion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrarán sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquier forma designada, y dando este lustroso color tan co,losriamente dable por un buen tónico.

EL PRÓXIMO SORTEO DE LA POPULAR ARGENTINA

30 DE JUNIO

Caja de Ahorros

Se emiten acciones de *DOS y DIEZ* ps. fts. al portador, con derecho á los *PREMIOS DE CUATRO SORTEOS* que tendrán lugar en MARZO, JUNIO, SETIEMBRE y DICIEMBRE de todos los años.

Estos prémios se forman del interés comun producido por todos los capitales ingresados en esta forma.

Con la adquisicion de esas acciones se obtienen los beneficios siguientes:

1º Habituarse á la economía y al ahorro, fuentes fecundas de moralidad y riqueza.
2º Poder conseguir UNA FORTUNA SIN PODER ARRIESGAR SU CAPITAL.
3º *RETIRAR SU CAPITAL INTEGRO* á los cinco años, haya ó no obtenido prémios en los sorteos.
4º *CAMBIAR A TODO MOMENTO*, sus acciones siempre que alcancen á la suma de 100 ps. fts. por títulos de renta de la Seccion de Beneficios Mútuos de la misma compañía recibiendo un interés trimestral á razon de 6 á 10 p% al año.
5º En caso de necesidad poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de sus acciones.

Calle de la Piedad núm. 213 1[2

1522 60

LICOR
Dermatosico
Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.
PREPARADO POR TORRES Y BARTON
DROGUISTAS FARMACEUTICOS
65—DEFENSA—67 y 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.

Siendo este especifico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otrascomposiciones de penetrar hasta el cútis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstanciamuy favorable para conservar su buena calidad.

The celebrated sheep dip!
licor dermatesico!
GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!

After long experiments and innumerabletrals we have succeeded in preparing the abovesheep dipbiy the use of which we guarantee the othrough eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application, it has the great advantage over all other similar preparations of being completely soluble in watera circunstance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, wit'hout pottingthe wool or making it adhere.

TORRES Y BARTAN
65—*Defensa*—67 y 69.

DEPOSITO
DE
PIANOS DE PARIS
GARANTIDOS POR CINCO AÑOS

Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48 vereda ancha; á la calle de Lima 53.

Composturas de toda clase de pianos, garantidas por un año.

Julio Bonnet.

LA PROTEGIDA
DE CANUELAS
CORREO NACIONAL.

Saldrá infaliblemente

Por el tren del Oeste, Ramal á Lobos, Estacion Las Heras, todos los dias regresando de Cañuelas todos los dias.

Agencia en Buenos Aires Cañuelas casa del mismo empresario Piedras 38.

Las encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde de dia anterior y la correspondencia hasta las diez de la noche.

Empresarió
Juan B. Garcia
N. 1584 j10.30.10jul.

PIERNAS

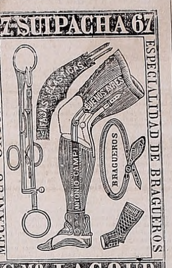

Y brazos artificiales

Se nacen en este establecímiento con rebaja en los precios y garantia del propietario, por haber practicado este arte en las mejores casas de Paris. Para esas obras, aparatos ortopédicos para enderezar los defectos del cuerpo, como miembro débil ó torcido sea de nacimiento ó facturado,—nariz y ojos artificiales.

En el mismo se hacen bragueros sobre medida con la garantida compresion cualquiera que sea el caso.

Gran surtido de jeringas de goma y bolsas por mayor y menor. j2 26 28.

Hombresó muchachos

Para vender diarios se necesitan en esta imprenta.

Se venden en la ciudad y á la circunferencia de siete leguas á todas direciones árias grandes de terreno de 10 varas de frente hasta la cantidad que los interesados necesitan para casas, quintas ó chacras teniendo terrenos y campos con aguada permanente y de superior calidad en el Escritorio calle de Piedad núm. 115 encontrarán con quien tratar de 11 de la mañana á 5 de la tarde.
N. 1566 j.8,30 8jul

A LOS TARTAMUDOS

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del público y á los que esten afectados con esta aficion que piensa, ausentarse dentro de breve tiempo asi es que los que desean honrarlo con su confianza pueden consultarlo en el Hotel de Provence desde las 10 de la mañana hasta las cuatro de la tarde, satisfechas quedaran de sus servicios y pueden referir á los casos ya curados y los testimonios nuevos que han sido publicados en la prensa de esta capital. Calle Cangallo núm. 25 Cerrito núm. 34 J. C. Toubo.
N. 1660 j18.6.24

LA POPULAR ARGENTINA

Sociedad autorizada por Decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ Ftes.

Administrador General D. PEDRO S. LAMAS. | *Delegado del Gobierno* D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Jaime Llavallol. | *Don Agustin Casa.*
« A. Maveroff. | *« F. H. Mulhall.*
« C. Santa Maria. | *« Nicanor Fernandez.*

Consultor Letrado............ *Dr. D. Vicente Fidel Lopez.*
Consultores Tasadores............ *Sres. Rodriguez, Larrazabal y Cia*

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria General de la Provincia.

DOMCILIO—CALLE PIEDAD 213 1|2

OPERACIONES.

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos, desde 100 ps fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo	9 p%	al año.
A 9 « «	10 «	«
A 12 « «	11 «	«
A mayores plazos	12 «	«

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno, en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, además de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que podrá duplicar, en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales, desde la suma de 10 ps. ftes. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 $f. al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:—

1.º De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.º De retirar su capital *íntegro*, á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.º De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *Seccion de Beneficios Mútuos* de la misma Compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p% al año, y además, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficios que podrá duplicar el mismo capital.
4.º De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el—

30 DE JUNIO DE 1872

En cuenta corriente se abona............ 7 p%

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincisa del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad núm. 213 1|2.

HORAS DE OFICINA

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Domingos, de 11 la mañana a 1 de la tarde.
En el mes de Diciembre la oficina estará abierta ademas, de 7 á 9 de la noche.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
De seguros Marítimos y Fluviales
y contra Incendios
Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL
UN MILLON $ ftes.

Seguros marítimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.

Es la primera compañía del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.

Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra Incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**

Se asegura contra los daños por incendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor.

Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza, ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compañia.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista 87*, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« José C. Borbon
« Estevan D Risso
« Javier Arrufó

Direccion
Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas

De la República

Estando en relacion con los principales fábricante e artículos de este ramo en Francia, Alemania, Estados unidos, Inglaterra, y Beljica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.

Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de numerar chicas y grandes de la fábrica de Secombe en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.

Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's. en Inglaterra.

Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.

Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.

Máquinas de Marinoni (Indispensable.)
Máquinas prusianas (Esprex.)
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« « « «
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES

Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

	Impresion		Platina
Núm. 1	21 pulg.	30	24 34 1[2
« 2	22 «	32 1[2	25 1[2 37
« 3	23 «	35	26 1[2 39 1[2
« 4	24 «	37	27 1[2 41 1[2
« 5	25 «	39	28 1[2 43 1[2

UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaño
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinco 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y sinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para legia núm 1.
Brozas para legia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA

Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora.

SAN MARTIN, 120½ y 124

NUEVAS MENSAGERIAS
DE LA
Invariable Porteña
CORREO NACIONAL
289-ADMINISTRACION, RIVADAVIA-289

PARA DOLORES Y AYACUCHO
DESDE EL PRIMER SABADO DE MAYO

Saldrá de esta en el segundo tren del Sud á Chascomús, pasando por Dolores, Palenque Chico y Grande, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas Bejarano, Laplasse, Chelforó, Canales y Ayacucho.

Todos los Sábados.
Regresa de Ayacucho todos los Miércoles.
Conductor y dueño.
MIGUEL M. LUPO

NO JUGUEIS
Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.

Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol

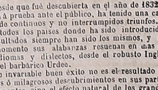

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas es legando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dementes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

Zarzaparrilla y píldoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á l salud.

No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:

De venta en todas las principales Boticas.